



AÑOS 2022 Y 2023

III INFORME DE SEGUIMIENTO
DEL PLAN CONCILIA
DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ÁREA DE IGUALDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



III INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCILIA DE LA UC | 2022 y 2023

(Plan Concilia - actualización de 2019)

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCILIA | 6 |
| ➤ Acerca de este informe | 6 |
| ANÁLISIS DEL PLAN CONCILIA (ACTUALIZACIÓN DE 2019) | 8 |
| ➤ Medidas relacionadas con la jornada laboral y la flexibilidad de horarios | 9 |
| ➤ Medidas relacionadas con el nacimiento o la adopción de hijos e hijas | 18 |
| ➤ Medidas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes | 32 |
| ➤ Derecho a la formación continua | 46 |
| ➤ Protección integral contra la violencia de género | 52 |
| ➤ Otras medidas | 55 |
| INFORMACIÓN ADICIONAL PROPORCIONADA POR LOS CENTROS | 56 |
| CONSULTAS SOBRE CONCILIACIÓN RECIBIDAS EN EL ÁREA DE IGUALDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (2022 y 2023) | 57 |
| RESULTADOS | 60 |
| CONCLUSIONES | 63 |

INTRODUCCIÓN

El [Plan Concilia de la Universidad de Cantabria](#) integra las normativas legales y las políticas que regulan la jornada laboral y la flexibilidad horaria, medidas de aplicación ante el nacimiento o adopción de hijas e hijos, para facilitar la atención a la infancia y el cuidado de personas dependientes, promover el ejercicio de la formación continua, y para ofrecer una protección integral contra la violencia de género.

El *Plan Concilia* se aprobó por Consejo de Gobierno, por primera vez, en su sesión de 2 de junio de 2007. Dos años más tarde, en 2009 la Universidad de Cantabria aprobó su [I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres](#) en el que se recogían algunos de las medidas contempladas en aquél. En 2017 se realizó una primera revisión del *Plan Concilia* (acuerdo Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2017) en la que se actualizaban las medidas contenidas en el mismo, algunas de las cuales habían sido anuladas o suspendidas a partir del año 2012 por las medidas de austeridad adoptadas por la Administración General del Estado o por la Comunidad Autónoma en el contexto de la crisis económica. En 2019 se efectuó una nueva revisión (Acuerdo Mesa General de Negociación 23/05/19), a través de la que se intenta recuperar algunas de estas medidas e introducir otras que nuevas que la mejora de la situación económica ha ido permitiendo. No obstante, en este momento, todavía hay medidas que no es posible recuperar por las limitaciones legales que permanecen.

Esta nueva actualización del *Plan* desarrolla la [Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres](#), así como una de las líneas de acción del [Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria del 2019-2023](#), que establece la implementación de medidas de conciliación para favorecer la promoción profesional y curricular de todo el personal de la UC, así como la necesidad de fortalecer las políticas de conciliación y corresponsabilidad.

Por su parte, el [II Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la UC](#), aprobado en 2020 y adaptado a los Reales Decretos 901 y 902/2020, de 13 de octubre sobre planes de igualdad e igualdad retributiva en 2022, viene a reforzar las líneas de trabajo en el ámbito de la corresponsabilidad y la conciliación y en el marco de las relaciones laborales.

SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCILIA | 2022 y 2023

En la revisión del *Plan Concilia* de 2019 y en el *II Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres* se estableció el compromiso de realizar un seguimiento de la implantación y uso por parte de la comunidad universitaria de las medidas de conciliación.

Así, desde 2020 y con carácter anual se elabora un informe con la información proporcionada por el Servicio de PAS, Formación y Acción Social y por el Área de Profesorado. Este año, como novedad, se ha incorporado la información correspondiente a dos años para el PTGAS (2022 y 2023) y parte de la información referente al PDI ha sido proporcionada directamente por los Centros.

Los datos relativos a los distintos colectivos se recopilan con distinta periodicidad (**año natural / curso académico**), ya que la naturaleza de la actividad profesional del **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)** y del **Personal Docente e Investigador (PDI)** condiciona las peticiones de las medidas de conciliación.

El informe resultante de este proceso se comunica tanto a la Mesa General de Negociación como a la [Comisión Transversal de Igualdad](#). Asimismo, se hace pública a través de la web del Área de Igualdad y Responsabilidad Social en su apartado dedicado al [Plan Concilia](#).

ACERCA DE ESTE INFORME

Este tercer informe de seguimiento del *Plan Concilia* de la UC recoge y analiza los datos relativos a los **años 2022 y 2023 para el PTGAS** y al **curso académico 2022/2023 para el PDI**. Asimismo, integra los datos de los dos informes precedentes, por lo que, en su conjunto, refleja información del periodo **2020-2023**.

La información se ha elaborado con los datos proporcionados, tanto por los servicios centrales de PDI y PTGAS como de los siguientes Centros: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Facultad de Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Derecho¹, Facultad de Enfermería, Facultad de Medicina, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Industriales y de Telecomunicación*, Escuela Politécnica de Ingeniería de Minas y Energía y Escuela Técnica Superior de Náutica*.

El contenido de este informe se articula en torno a los ejes establecidos en el *Plan Concilia*:

- a) Medidas relacionadas con la jornada laboral y la flexibilidad de horarios.
- b) Medidas relacionadas con el nacimiento o la adopción de hijos e hijas.
- c) Medidas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes.

¹ Ver apartado información adicional proporcionada por los Centros en la página 56.

* Los Centros marcados con un asterisco han indicado que no han recibido solicitudes relacionadas con el *Plan Concilia*.

- d) Derecho a la formación continua.
- e) Protección integral contra la violencia de género.
- f) Otras medidas

ANÁLISIS DEL PLAN CONCILIA (ACTUALIZACIÓN 2019)

El [Plan Concilia](#) 2019 está integrado por seis ejes que se concretan en un total de 35 medidas. 25 de ellas resultan de aplicación a PTGAS y PDI, cinco son de aplicación exclusiva para el PTGAS y otras cinco para el PDI.

De las 25 medidas de aplicación a ambos colectivos, 15 de ellas (60% del total) encuentran su fundamentación en el *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*.

En lo que respecta a medidas que afectan al PDI, ocho de ellas se gestionan a través de la aplicación del *Protocolo sobre flexibilidad horaria y conciliación del PDI* (ver Anexo I Plan Concilia) y dos pertenecientes al bloque relativo a la formación continua redirigen a otra normativa específica independiente de este Plan para su aplicación.

Al igual que ocurre con la canalización de varias medidas a través del *Protocolo sobre flexibilidad horaria y conciliación del PDI*, se observa que, en términos generales, existen algunas medidas relacionadas con la flexibilidad horaria que pueden plantear algún tipo de duplicidad o confusión en su solicitud o aplicación, a saber: flexibilización de horarios, racionalización de horarios (ambas pertenecientes al eje de *Medidas relacionadas con la jornada laboral y la flexibilidad de horarios*), ajuste de horario a las tareas de cuidado, flexibilización de horarios para la atención de personas dependientes y flexibilidad horaria por hijas o hijos con discapacidad (eje de *Medidas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes*).

En este mismo sentido, también se debe tener en consideración la anotación aclaratoria sobre la expresión de “hijos e hijas” incluida al inicio del *Plan Concilia* para evitar dar lugar a equívocos en la aplicación de las distintas medidas (especialmente cuando las medidas se dirigen a hijos e hijas con edades concretas).

SOBRE LA EXPRESIÓN DE “HIJOS e HIJAS”:

Cuando en este documento se hace referencia a “hijos e hijas” se tiene en cuenta también a las personas menores de edad o mayores con discapacidad que se encuentren en régimen de tutela o acogimiento, ya sea permanente como preadoptivo, tanto de la persona solicitante como de su cónyuge, pareja de hecho o persona con quien conviva maritalmente.

Dicho lo anterior, se detallan las solicitudes existentes para cada medida, así como el nivel de aprobación/denegación de cada una de ellas ofreciendo los datos desagregados por colectivo y sexo.

MEDIDAS RELACIONADAS CON LA JORNADA LABORAL Y LOS HORARIOS

➤ Medida: **Flexibilización de horarios** | Protocolo PDI

- PDI
- PTGAS

Según los datos proporcionados por cada uno de los Centros, en el curso 2022/2023, un total de cinco personas pertenecientes al PDI solicitaron acogerse a la flexibilización de horarios, siendo mujeres el 60% de las solicitantes. El 100% de estas solicitudes fueron atendidas.

En relación con el volumen de solicitudes efectuadas en años anteriores, en este colectivo se observa un fuerte descenso con respecto a los dos primeros años. Esta situación puede estar influenciada por distintas causas como, por ejemplo, que se haya solicitado otro permiso en otra medida de similares efectos, pero con denominación diferente; también puede deberse a la falta de datos proporcionados por parte de alguno de los Centros.

Para el caso del PTGAS, 151 personas solicitaron acogerse a medidas de flexibilización de horarios en el año 2022, de las cuales, el 65% han sido mujeres y el 35% hombres. El 100% de estas solicitudes fueron aprobadas. En 2023, el número de solicitudes ha descendido hasta las 100, pero el porcentaje de mujeres y hombres que las han formulado y el porcentaje de aprobaciones se han mantenido constantes.

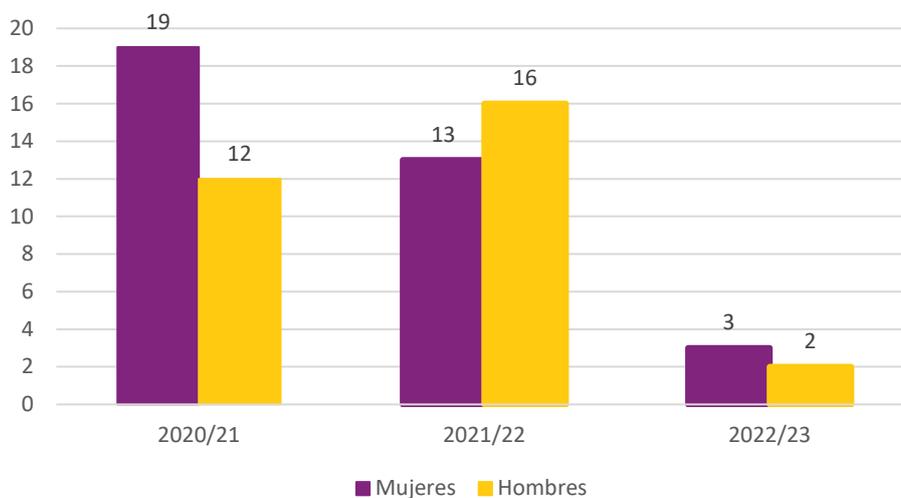
En este caso, se observa el fenómeno contrario que en el PDI, al mantenerse el número de solicitudes del PTGAS en torno a las 100-150, salvo en el año 2020 cuyos datos se encuentran claramente influenciados por el confinamiento y el teletrabajo derivados de la pandemia de covid-19.

Tabla 1. Flexibilización de horarios PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|-----------|-------|--------------|-----------|-------|
| | | % Mujeres | % Hombres | Total | % Mujeres | % Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 61% | 39% | 31 | 39% | 61% | 31 |
| | 2021/22 | 45% | 55% | 29 | 45% | 55% | 29 |
| | 2022/23 | 60% | 40% | 5 | 60% | 40% | 5 |
| PTGAS | 2020 | 56% | 44% | 34 | 56% | 44% | 34 |
| | 2021 | 65% | 35% | 128 | 65% | 35% | 128 |
| | 2022 | 65% | 35% | 151 | 65% | 35% | 151 |
| | 2023 | 65% | 35% | 100 | 65% | 35% | 100 |

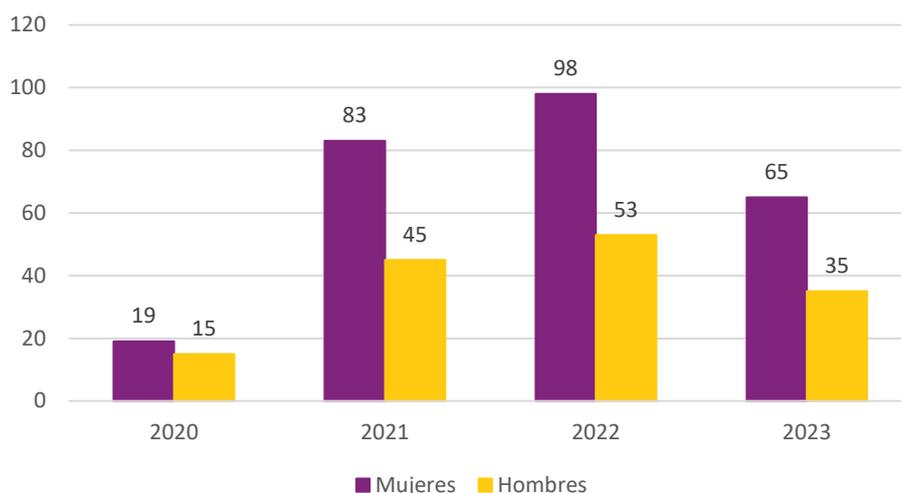
Fuente: Centros y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 1. Evolución de solicitudes “Flexibilización de horarios PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Centros

Gráfico 2. Evolución de solicitudes “Flexibilización de horarios PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Centros y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

➤ Medida: **Racionalización de horarios (solo PDI)** | [Protocolo PDI](#)

- PDI
- PTGAS

Esta medida solamente es aplicable al PDI y los datos se remiten directamente desde cada Centro.

En el curso 2022/2023 solicitaron acogerse a esta medida 11 personas, de las cuales, el 55% eran mujeres y el 45% restante, hombres. El 100% de estas solicitudes fueron atendidas.

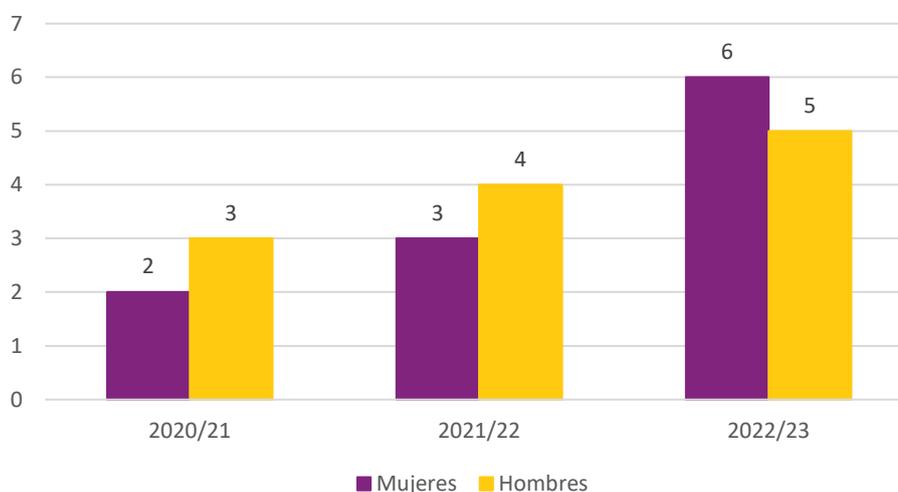
En los cursos académicos recogidos en la tabla adjunta se observa que el volumen de solicitudes en relación con esta medida ha ido aumentando ligeramente cada año.

Tabla 2. Racionalización de horarios PDI, 2020/21-2022/23

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-----|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 40% | 60% | 5 | 40% | 60% | 5 |
| | 2021/22 | 43% | 57% | 7 | 43% | 57% | 7 |
| | 2022/23 | 55% | 45% | 11 | 55% | 45% | 11 |

Fuente: Centros

Gráfico 3. Evolución de solicitudes “Racionalización de horarios PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Centros

➤ Medida: **Bolsa de horas (solo PTGAS)**

- PDI
- PTGAS

Esta medida es aplicable únicamente al PTGAS. En 2022, solo un hombre perteneciente a este colectivo solicitó esta medida y en 2023, una mujer. Ambas solicitudes fueron atendidas.

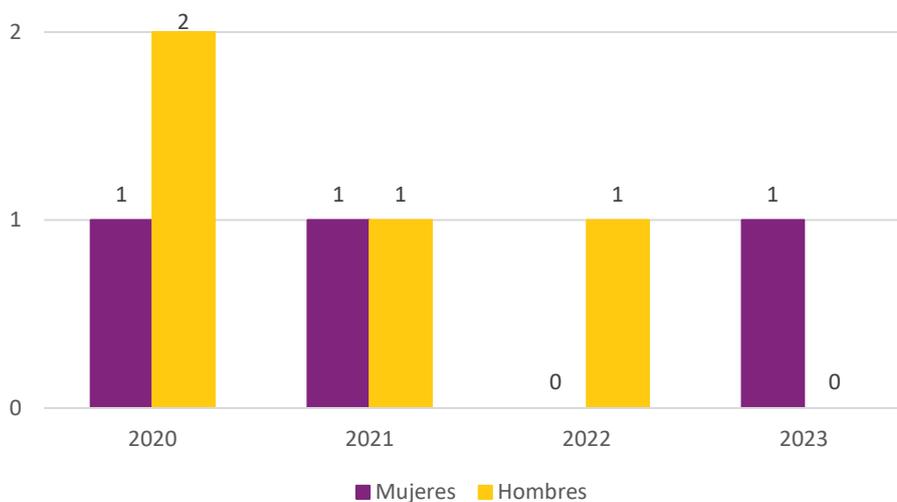
Tal como se observa en la tabla adjunta, no se trata de una medida con un nivel de demanda elevado. Asimismo, el volumen de solicitudes ha ido decayendo cada año.

Tabla 3. Bolsa de horas PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PTGAS | 2020 | 33% | 67% | 3 | 33% | 67% | 3 |
| | 2021 | 100% | 100% | 2 | 100% | 100% | 2 |
| | 2022 | 0% | 100% | 1 | 0% | 100% | 1 |
| | 2023 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 4. Evolución de solicitudes “Bolsa de horas PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

➤ Medida: **Reducción de jornada por interés particular (solo PTGAS)**

- PDI
- PTGAS

Esta medida es de aplicación exclusiva al PTGAS. En 2022 fue solicitada por tres mujeres de este colectivo. El 100% de solicitudes fueron aprobadas. En 2023 no se han producido solicitudes.

No se trata de una medida con un volumen de solicitudes importante. La mayor parte de estas solicitudes son formuladas por mujeres (se trata de una medida con impacto en las retribuciones).

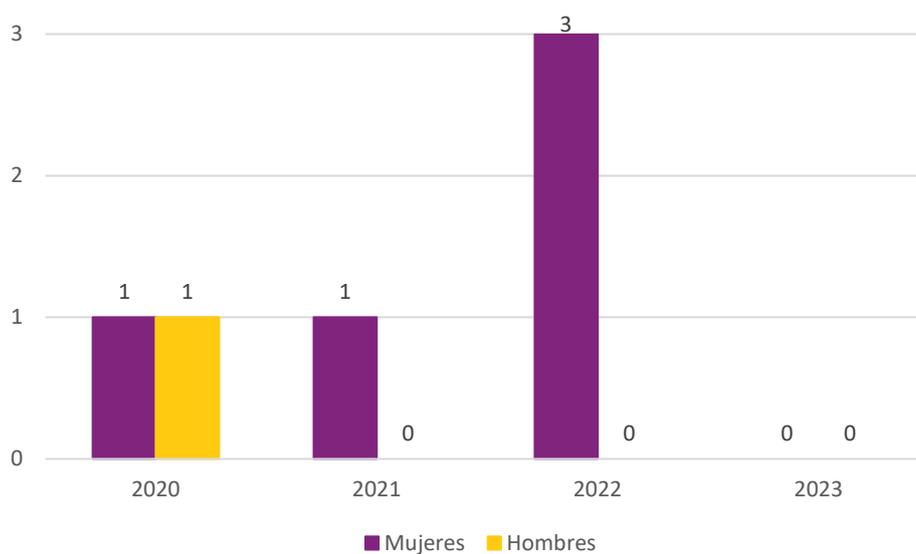
Tabla 4. Reducción de jornada por interés particular PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PTGAS | 2020 | 50% | 50% | 2 | 50% | 50% | 2 |
| | 2021 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |

| | | | | | | | |
|--|------|------|----|---|------|----|---|
| | 2022 | 100% | 0% | 3 | 100% | 0% | 3 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 5. Evolución de solicitudes “Reducción de jornada por interés particular PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

➤ Medida: **Adaptación progresiva de jornada después de tratamientos de radioterapia o quimioterapia** | Protocolo PDI

- PDI
- PTGAS

Ninguna persona del PTGAS ni del PDI ha solicitado esta medida en el periodo analizado.

Tabla 5. Adaptación progresiva de jornada después de tratamientos de radioterapia o quimioterapia PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

➤ Medida: **Reducción de jornada tras enfermedad de larga duración que dificulte el trabajo intelectual (solo PDI)** | Protocolo PDI

- PDI
- PTGAS

Esta medida es de aplicación exclusiva al PDI. En el curso 2022/2023 no se ha producido ninguna solicitud.

Tabla 6. Reducción de jornada tras enfermedad de larga duración que dificulte el trabajo intelectual PDI, 2020/21-2022/23

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-----|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado

Medidas relacionadas con la jornada laboral y los horarios

En este primer bloque dedicado a medidas relacionadas con la flexibilidad laboral y los horarios, existen algunas medidas que son de aplicación exclusiva para el PTGAS (bolsa de horas o reducción de jornada por interés particular) o para el PDI (racionalización de horarios o reducción de jornada tras enfermedad de larga duración que dificulte el trabajo intelectual).

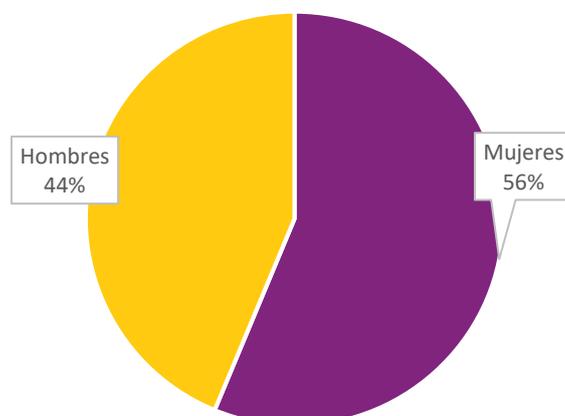
Entre las medidas destinadas al PDI, existen varias cuya información es proporcionada directamente por cada uno de los Centros (flexibilización y racionalización de horarios), lo que redundará en una mayor dispersión de los datos y diferencias de criterio, tanto en la gestión de las solicitudes como en su contabilización.

Asimismo, existe una medida dirigida en exclusiva al PTGAS, “reducción de jornada por interés particular”, que tiene impacto salarial. Su nivel de demanda es bastante escaso, no habiéndose producido ninguna solicitud en 2023.

Entre las medidas comunes para ambos colectivos, aquellas que reciben un mayor número de solicitudes son la relacionada con la flexibilización de horarios en el caso del PTGAS y la referida a la racionalización de horarios en el caso del PDI. Ambas medidas son solicitadas en una proporción superior por parte de mujeres.

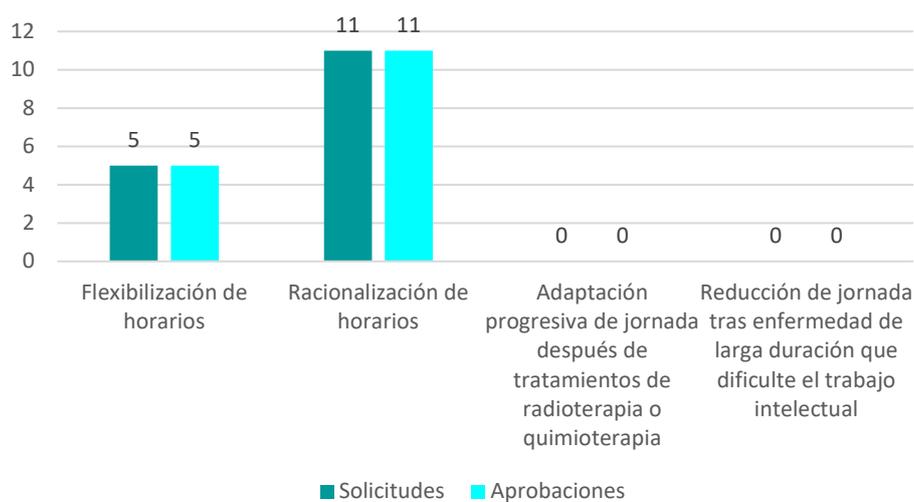
La totalidad de las solicitudes realizadas por ambos colectivos han sido atendidas.

Gráfico 6. Integrantes del PDI que solicitan acogerse a medidas relacionadas con la jornada laboral y los horarios, por sexo, 2022/2023



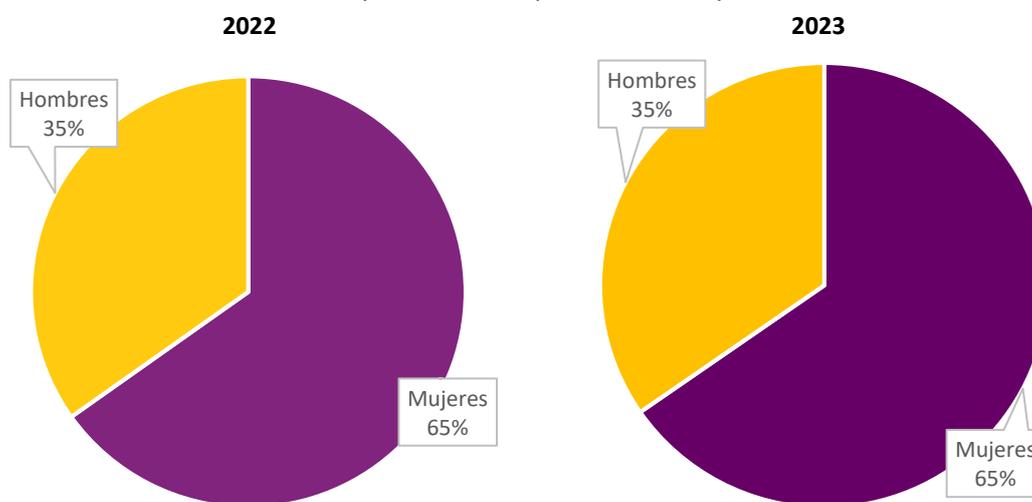
Fuente: Área de Profesorado y Centros

Gráfico 7. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con la jornada laboral y los horarios, PDI 2022/2023



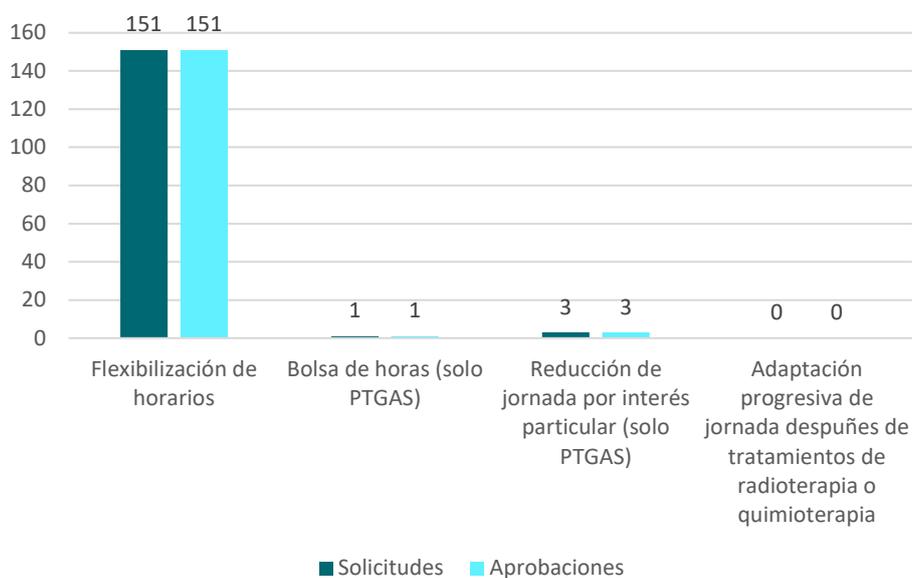
Fuente: Área de Profesorado y Centros

Gráfico 8. Integrantes del PTGAS que solicitan acogerse a medidas relacionadas con la jornada laboral y los horarios, por sexo, 2022 y 2023



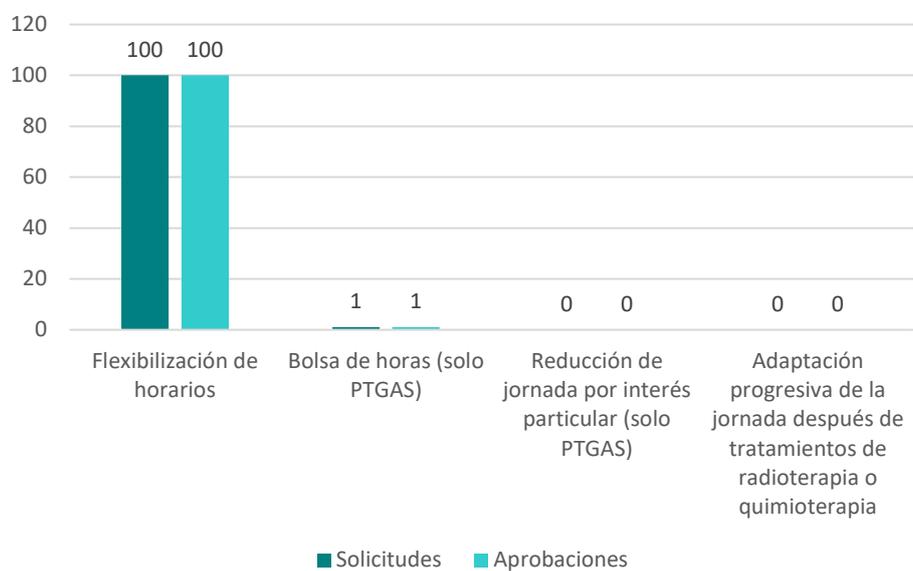
Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 9. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con la jornada laboral y los horarios, PTGAS 2022



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 10. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con la jornada laboral y los horarios, PTGAS 2023



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

MEDIDAS RELACIONADAS CON EL NACIMIENTO Y LA ADOPCIÓN DE HIJOS E HIJAS

Medida: **Permisos previos al nacimiento, adopción o acogimiento**

- PDI
- PTGAS

Tanto en 2022 como 2023 una mujer perteneciente al PTGAS solicitó esta medida, la cual fue atendida en ambos casos. Por parte del PDI no se efectuaron solicitudes.

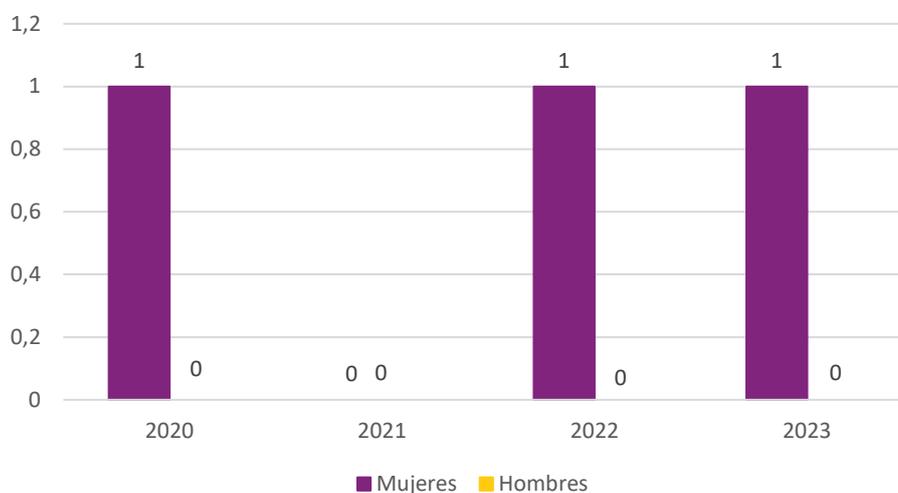
Se trata de una medida con un nivel de demanda bajo en el periodo analizado, puesto que apenas se han producido solicitudes. No obstante, se trata de una medida necesaria para atender situaciones particulares relacionadas con el nacimiento, la adopción o el acogimiento.

Tabla 7. Permisos previos al nacimiento, adopción o acogimiento PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2023 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 11. Evolución de las solicitudes “Permisos previos al nacimiento, adopción o acogimiento PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Permiso retribuido a partir de la semana 37 o 35 de gestación**

- PDI
- PTGAS

En el curso 2022/2023 se han producido cuatro solicitudes por parte del PDI (resultando todas aprobadas). En 2022 ninguna persona perteneciente al PTGAS ha solicitado esta medida y en 2023 una mujer cuya solicitud ha resultado aprobada.

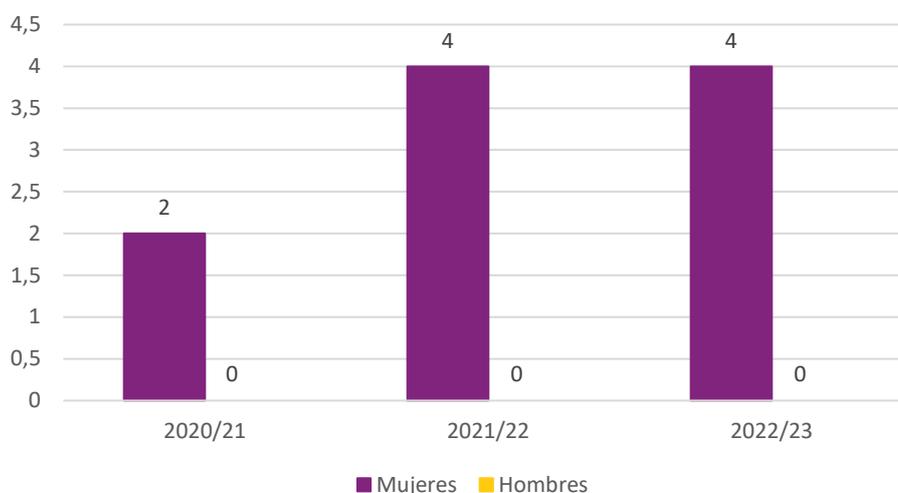
El nivel de uso en ambos colectivos se ha mantenido más o menos estable en el periodo analizado.

Tabla 8. Permiso retribuido a partir de la semana 37 o 35 de gestación PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 100% | 0% | 2 | 100% | 0% | 2 |
| | 2021/22 | 100% | 0% | 4 | 100% | 0% | 4 |
| | 2022/23 | 100% | 0% | 4 | 100% | 0% | 4 |
| PTGAS | 2020 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2021 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |

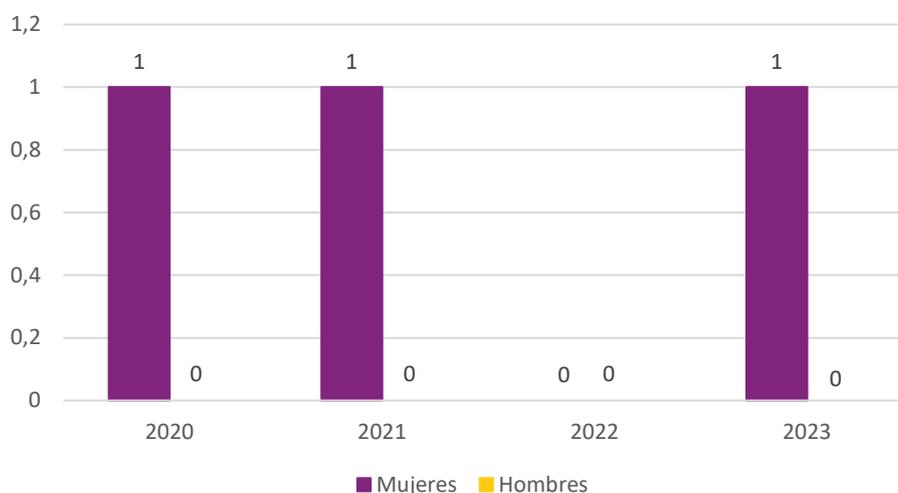
Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 12. Evolución de las solicitudes “Permiso retribuido a partir de la semana 37 o 35 de gestación PDI”, 202/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Gráfico 13. Evolución de las solicitudes “Permiso retribuido a partir de la semana 37 o 35 de gestación PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Permiso de progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento**

- PDI
- PTGAS

En el curso 2022/2023 18 hombres pertenecientes al PDI han solicitado este permiso. También lo han solicitado cuatro hombres del PTGAS en 2022 y uno en 2023. Todas las solicitudes han sido aprobadas.

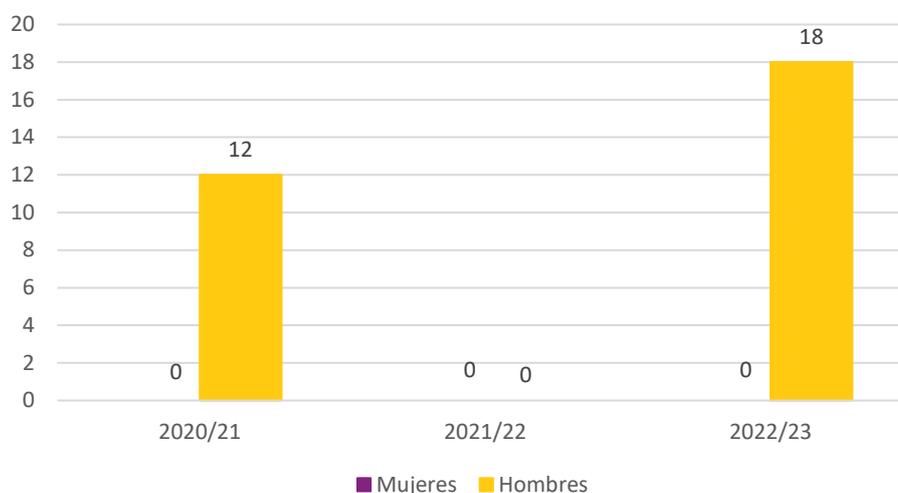
La demanda de esta medida en el periodo analizado y para cada colectivo se ha mantenido estable en el periodo analizado (con la excepción de la ausencia de datos para el PDI en el curso 2021/2022).

Tabla 9. Permiso de progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 0% | 100% | 12 | 0% | 100% | 12 |
| | 2021/22 | - | - | - | - | - | - |
| | 2022/23 | 0% | 100% | 18 | 0% | 100% | 18 |
| PTGAS | 2020 | 0% | 100% | 4 | 0% | 100% | 4 |
| | 2021 | 0% | 100% | 4 | 0% | 100% | 4 |
| | 2022 | 0% | 100% | 4 | 0% | 100% | 4 |
| | 2023 | 0% | 100% | 1 | 0% | 100% | 1 |

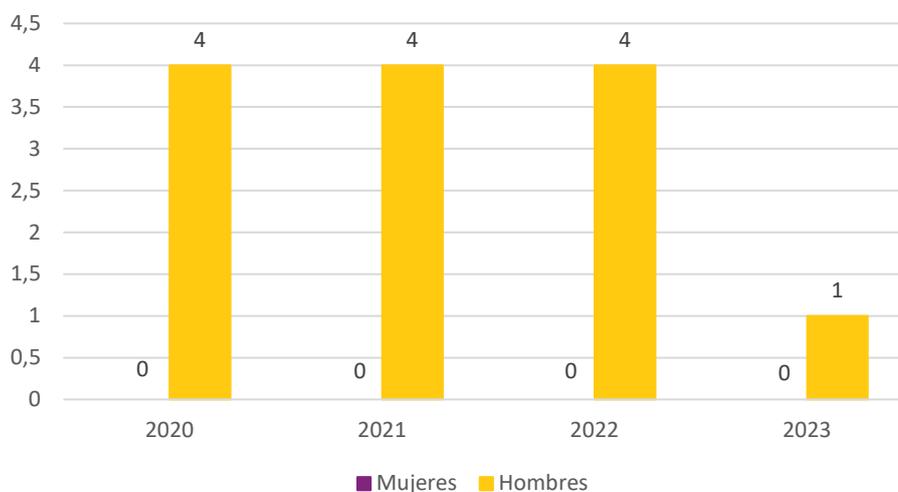
Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 14. Evolución de las solicitudes “Permiso de progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Gráfico 15. Evolución de las solicitudes “Permiso de progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Permiso por interrupción del embarazo**

- PDI
- PTGAS

No se han producido solicitudes en este ámbito por parte del PDI (curso 2022/2023) ni del PTGAS (2022 y 2023). Tampoco en el resto de periodos precedentes incluidos en la tabla.

Tabla 10. Permiso por interrupción del embarazo PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Sustitución del permiso de lactancia por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente**

- PDI
- PTGAS

Un total de siete mujeres integrantes del PDI han solicitado acogerse a esta medida en el curso 2022/2023.

En el caso del PTGAS durante el año 2022 han solicitado esta medida cinco personas, siendo mujeres en el 40% de los casos. En 2023, han formulado una solicitud 3 personas, todas ellas mujeres.

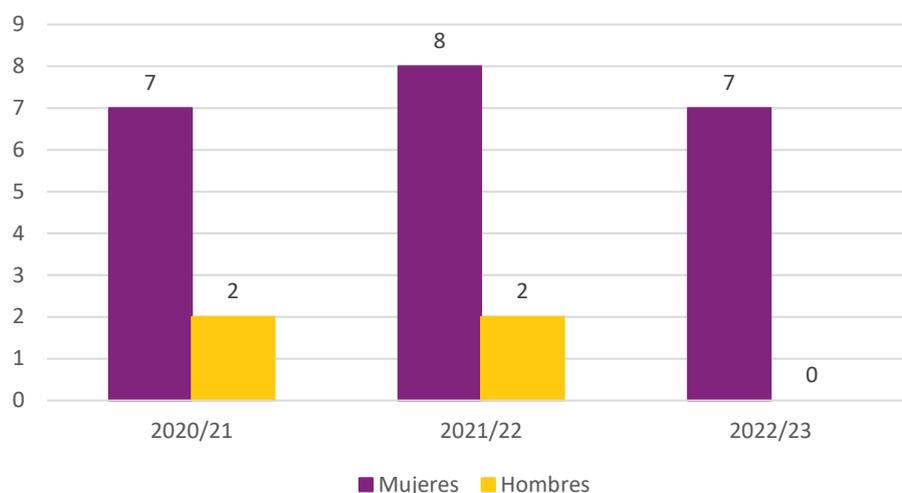
Todas las solicitudes han sido aprobadas y el nivel de demanda se mantiene más o menos estable en todo el periodo analizado para cada uno de los colectivos.

Tabla 11. Sustitución del permiso de lactancia por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 78% | 22% | 9 | 78% | 22% | 9 |
| | 2021/22 | 80% | 20% | 10 | 80% | 20% | 10 |
| | 2022/23 | 100% | 0% | 7 | 100% | 0% | 7 |
| PTGAS | 2020 | 50% | 50% | 6 | 50% | 50% | 6 |
| | 2021 | 100% | 0% | 3 | 100% | 0% | 3 |
| | 2022 | 40% | 60% | 5 | 40% | 60% | 5 |
| | 2023 | 100% | 0% | 3 | 100% | 0% | 3 |

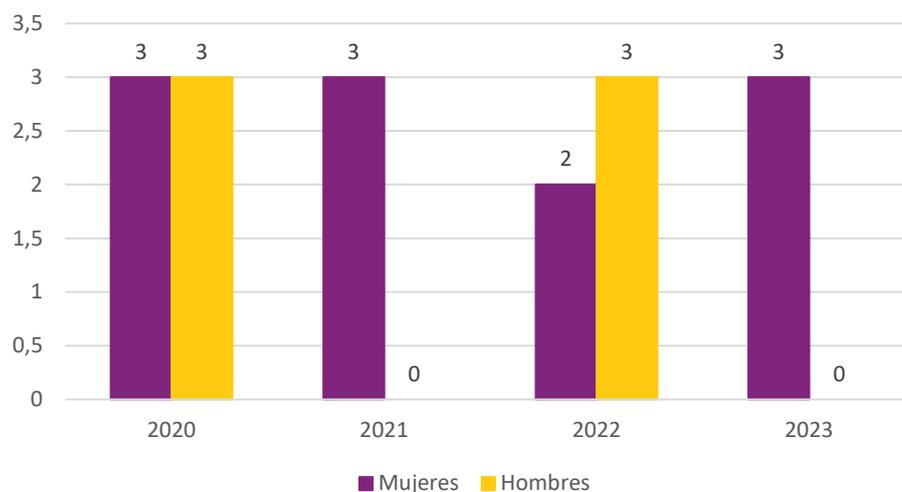
Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 16. Evolución de las solicitudes “Sustitución del permiso de lactancia por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Gráfico 17. Evolución de las solicitudes “Sustitución del permiso de lactancia por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Acumulación permisos de paternidad, maternidad y lactancia con vacaciones**

- PDI
- PTGAS

Una mujer perteneciente al PDI ha solicitado en el curso 2022/2023 acogerse a esta medida. Lo mismo han hecho en 2022 cinco integrantes del PTGAS, de los cuales, el 60% eran mujeres y otras tres mujeres de este colectivo en 2023. Todas las solicitudes han sido aprobadas.

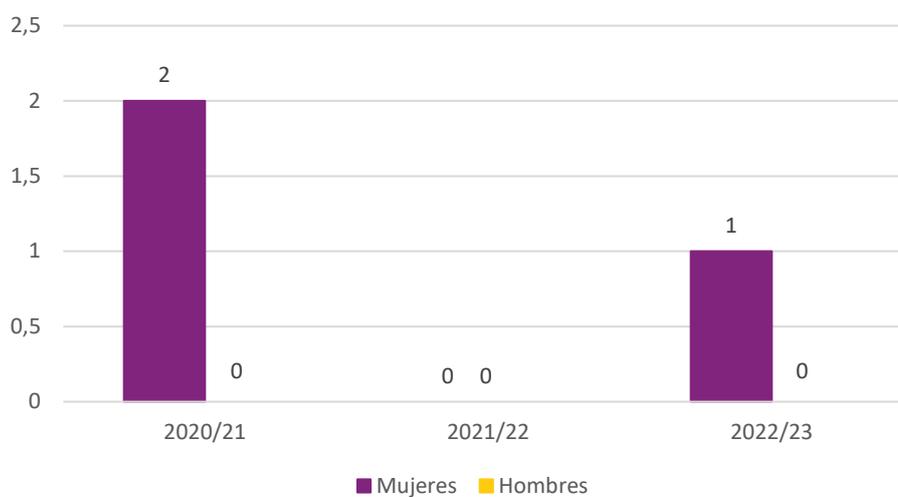
El nivel de uso de esta medida se mantiene estable a lo largo del tiempo, con la salvedad de la ausencia de datos para el PDI en el curso 2021/2022.

Tabla 12. Acumulación permisos de paternidad, maternidad y lactancia con vacaciones PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 100% | 0% | 2 | 100% | 0% | 2 |
| | 2021/22 | - | - | - | - | - | - |
| | 2022/23 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| PTGAS | 2020 | 33% | 67% | 3 | 33% | 67% | 3 |
| | 2021 | 50% | 50% | 2 | 50% | 50% | 2 |
| | 2022 | 60% | 40% | 5 | 60% | 40% | 5 |
| | 2023 | 100% | 0% | 3 | 100% | 0% | 3 |

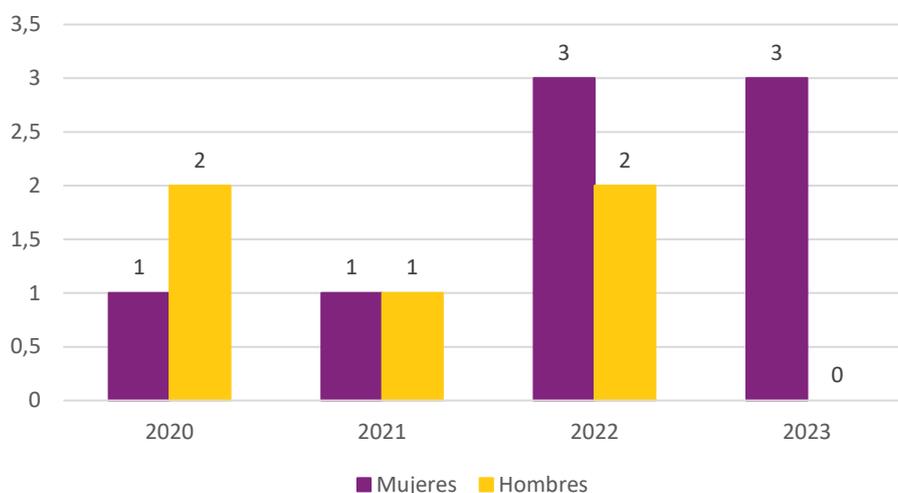
Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 18. Evolución de solicitudes “Acumulación permisos de paternidad, maternidad y lactancia con vacaciones PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Gráfico 19. Evolución de las solicitudes “Acumulación permisos de paternidad, maternidad y lactancia con vacaciones PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Nacimiento de hijos prematuros o que tengan que permanecer hospitalizados después del parto**

- PDI
- PTGAS

En el curso 2022/2023 no se han producido solicitudes por parte del PDI. Tampoco por parte del PTGAS en 2022 ni en 2023.

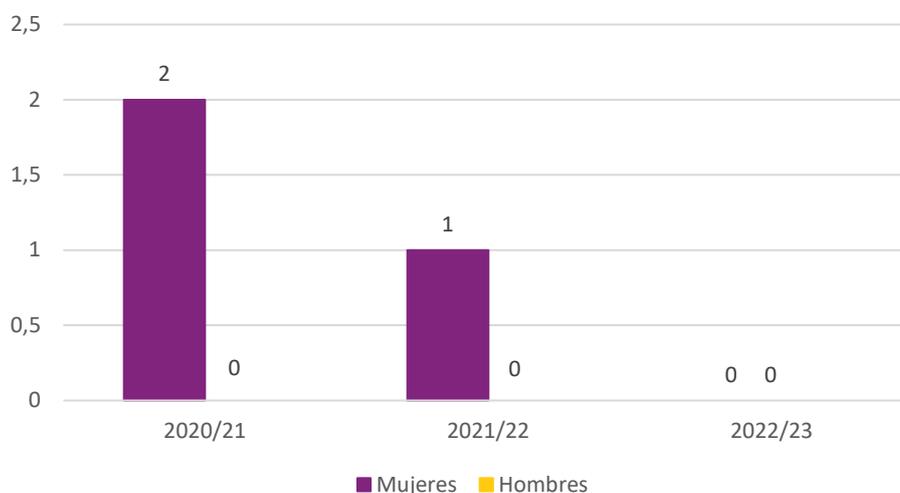
El nivel de demanda de esta medida no es muy elevado para el total del periodo analizado. Se trata de una medida que da respuesta a situaciones muy concretas.

Tabla 13. Nacimiento de hijos prematuros o que tengan que permanecer hospitalizados después del parto PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 100% | 0% | 2 | 100% | 0% | 2 |
| | 2021/22 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

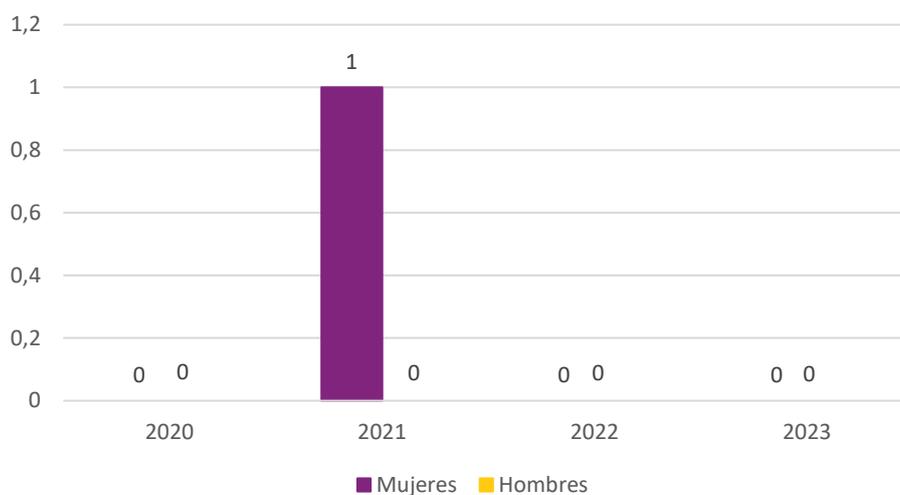
Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 20. Evolución de las solicitudes “Nacimiento de hijos prematuros o que tengan que permanecer hospitalizados después del parto PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Gráfico 21. Evolución de las solicitudes “Nacimiento de hijos prematuros o que tengan que permanecer hospitalizados después del parto PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social.

Medida: **Fecundación asistida**

- PDI
- PTGAS

No se han producido solicitudes en ninguno de los dos colectivos (PTGAS y PDI) en todo el periodo analizado.

Tabla 14. Fecundación asistida PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente**

- PDI
- PTGAS

En el curso 2022/2023 no se han producido solicitudes de esta medida por parte del PDI y tampoco por parte del PTGAS en el periodo analizado (2022 y 2023).

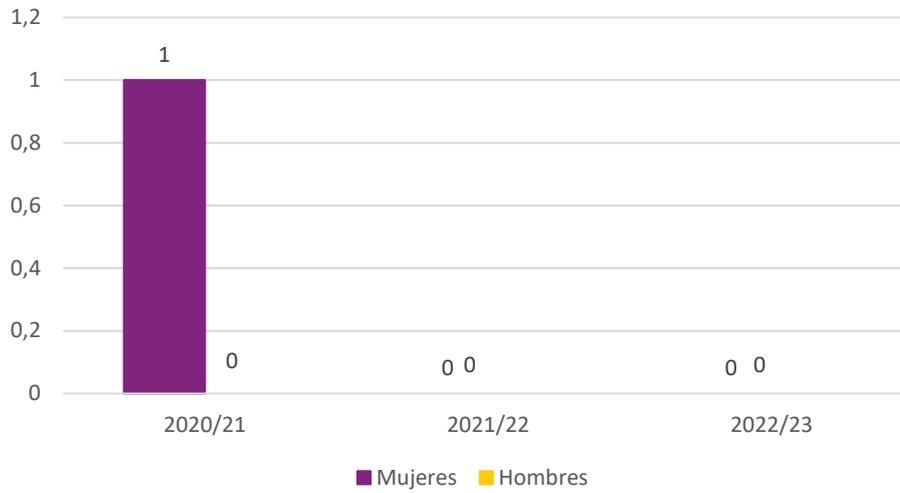
Esta medida también atiende situaciones muy específicas.

Tabla 15. Adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 22. Evolución de las solicitudes “Adopción, por guarda con fines de adopción, o acogimiento, tanto temporal como permanente PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Medidas relacionadas con el nacimiento y la adopción de hijos e hijas

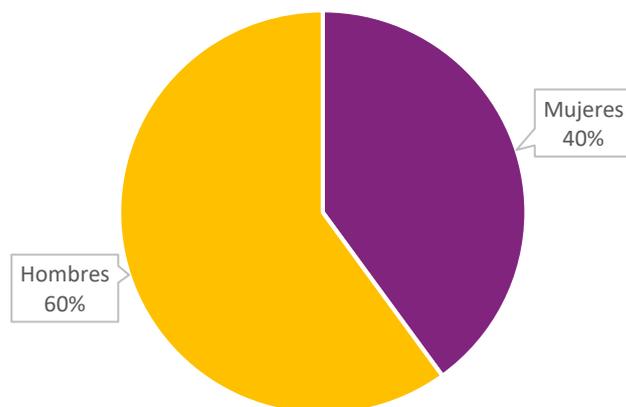
Las medidas de este bloque son comunes para PTGAS y PDI, si bien la periodización con la que se recopilan los datos difiere dada la naturaleza del ámbito de desarrollo de la actividad laboral de cada colectivo (año natural / curso académico).

Varias de las medidas incluidas en este epígrafe pueden dirigirse, especialmente a mujeres o a hombres (según se orienten a cuestiones relacionadas con el embarazo y parto o al permiso de progenitor diferente de la madre biológica), es decir, su solicitud está condicionada a la existencia de unas características / situaciones muy concretas.

Todas las solicitudes contempladas en este apartado han sido atendidas en ambos colectivos.

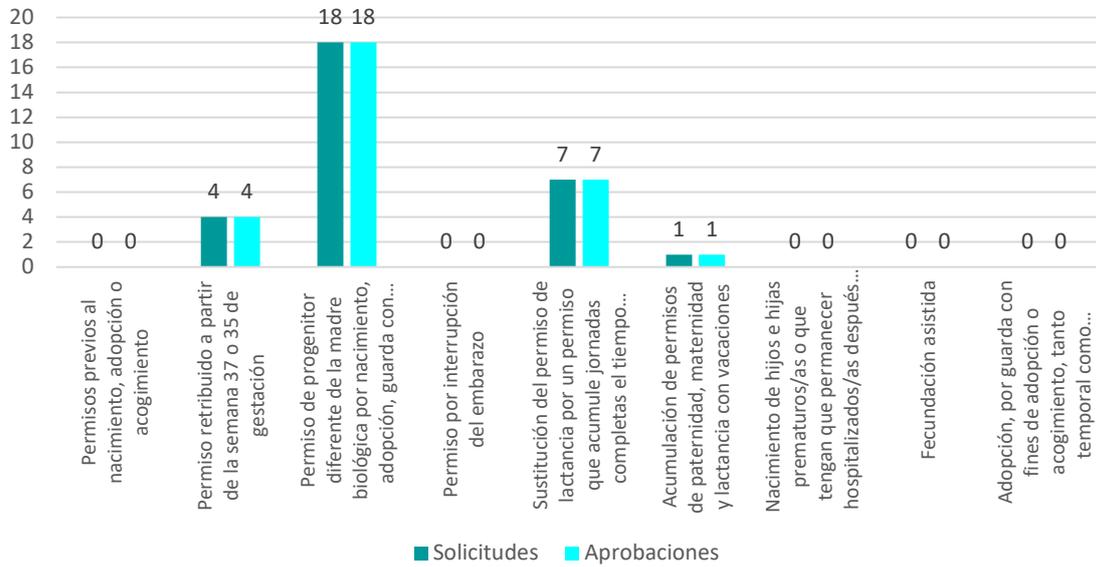
En el caso del PDI la distribución por sexos es bastante equilibrada observándose una ligera mayor demanda por parte de hombres. Este dato está condicionado por la elevada proporción de permisos de paternidad solicitados en el curso 2022/2023.

Gráfico 23. Integrantes del PDI que solicitan acogerse a medidas relacionadas nacimiento y la adopción de hijos e hijas, por sexo, 2022/2023



Fuente: Área de Profesorado

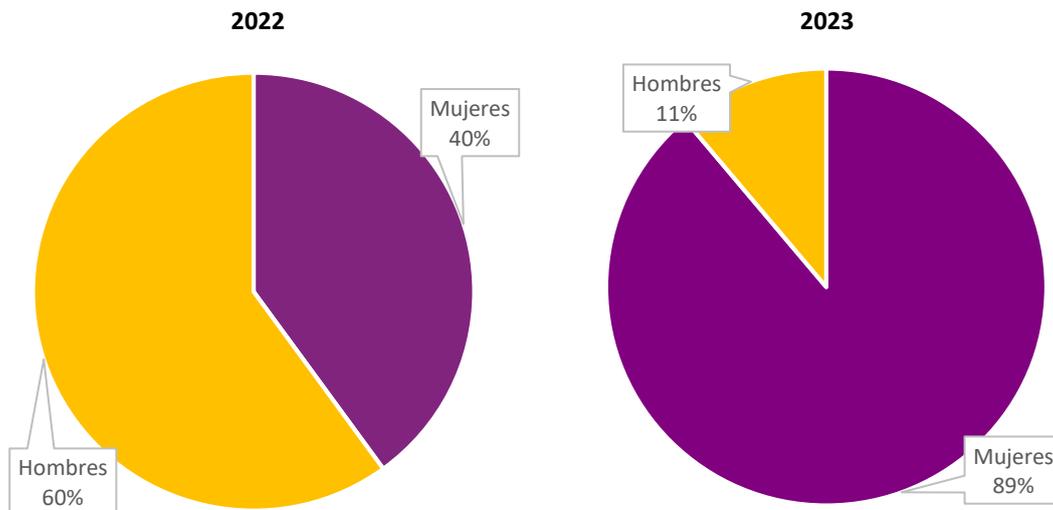
Gráfico 24. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con el nacimiento y la adopción de hijos e hijas, PDI 2022/2023



Fuente: Área de Profesorado

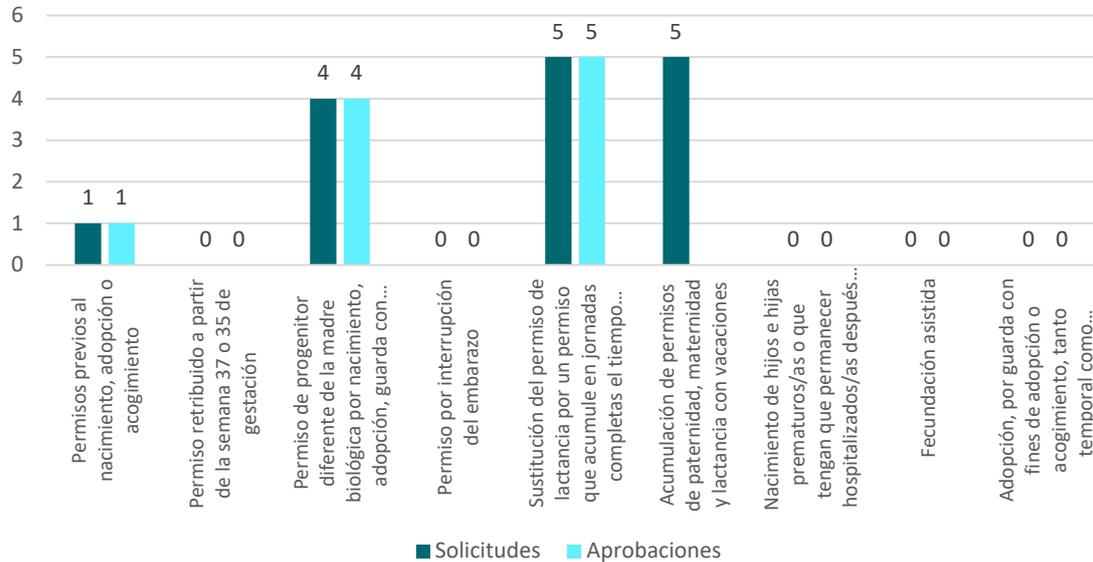
En el caso del PTGAS se produce una importante diferencia en la distribución por sexos del conjunto de medidas contempladas en este apartado en 2022 y en 2023. En el primer año, los hombres representan el 60% de las solicitudes, mientras que en 2023 suponen solo el 11%. Este descenso viene determinado por la caída en la solicitud de permisos de paternidad y de sustitución del permiso de lactancia por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente de un año a otro.

Gráfico 25. Integrantes del PTGAS que solicitan acogerse a medidas relacionadas con el nacimiento y la adopción de hijos e hijas, por sexo, 2022 y 2023



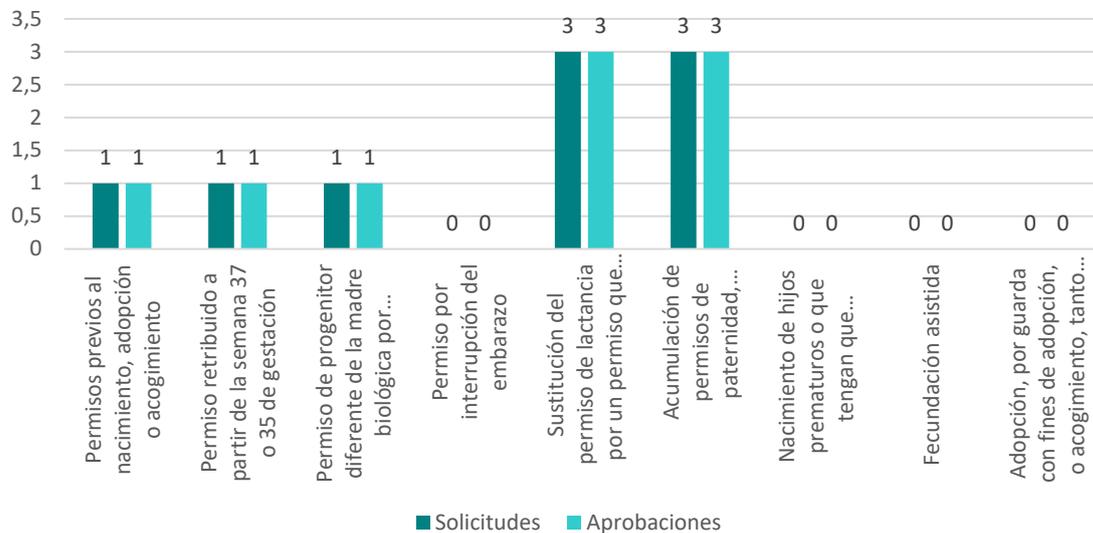
Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 26. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con nacimiento y la adopción de hijos e hijas, PTGAS 2022



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 27. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con nacimiento y la adopción de hijos e hijas, PTGAS 2023



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

MEDIDAS RELACIONADAS CON EL CUIDADO DE HIJOS E HIJAS Y PERSONAS DEPENDIENTES

Medida: **Reducción jornada por razones de guarda legal**

- PDI
- PTGAS

En el curso 2022/2023 se ha producido una solicitud por parte de una mujer del PDI, la cual ha sido aprobada. En el caso del PTGAS, se produjeron nueve solicitudes, ocho por parte mujeres y una de un hombre. Todas ellas han sido aprobadas.

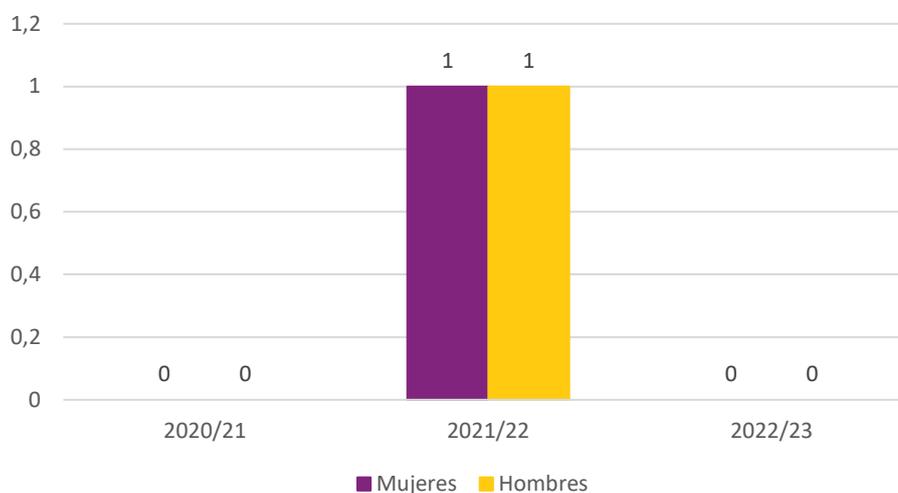
Esta medida presenta un volumen superior de peticiones por parte del PTGAS que del PDI y de mujeres que de hombres. Se trata de una medida con impacto en el salario.

Tabla 16. Reducción jornada por razones de guarda legal PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 0% | 0% | 0 | 0% | 0% | 0 |
| | 2021/22 | 50% | 50% | 2 | 50% | 50% | 2 |
| | 2022/23 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| PTGAS | 2020 | 100% | 0% | 3 | 100% | 0% | 3 |
| | 2021 | 0% | 100% | 1 | 0% | 100% | 1 |
| | 2022 | 80% | 20% | 5 | 80% | 20% | 5 |
| | 2023 | 89% | 11% | 9 | 89% | 11% | 9 |

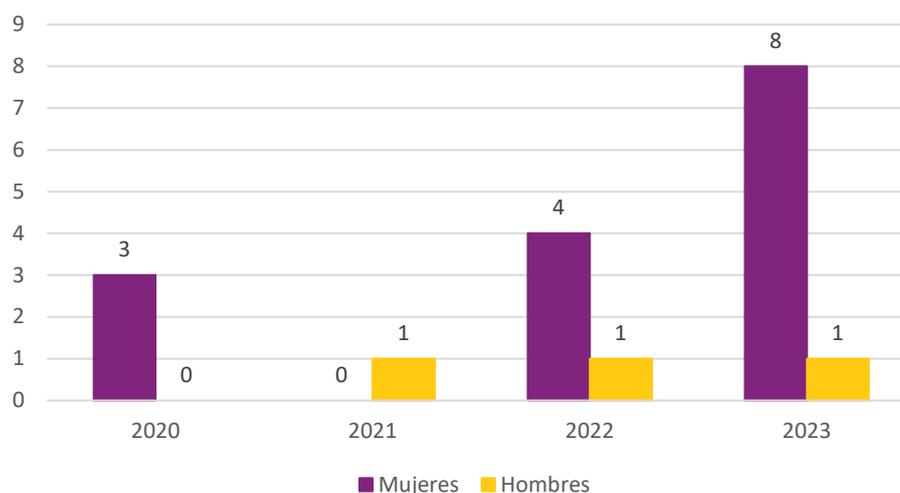
Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 28. Evolución de las solicitudes "Reducción de jornada por razones de guarda legal PDI", 2020/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Gráfico 29. Evolución de las solicitudes “Reducción de jornada por razones de guarda legal PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Derecho a compatibilizar la producción científica con el cuidado de las hijas o hijos (solo PDI)**

- PDI
- PTGAS

Esta medida es de aplicación exclusiva para el PDI. En el curso 2022/2023 se han efectuado siete solicitudes, 43% de ellas por parte de mujeres y por hombres el 57% restante. Solo una petición formulada por un hombre fue denegada.

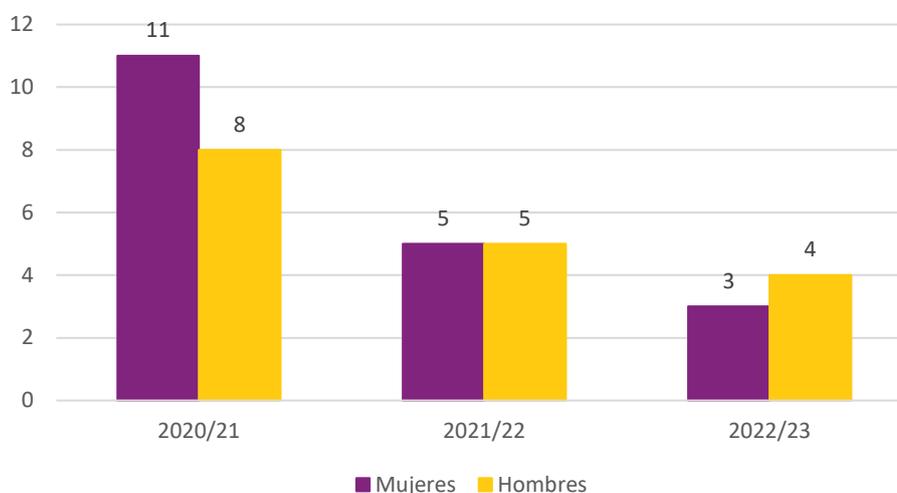
El volumen de peticiones relacionadas con esta medida ha ido disminuyendo en los distintos cursos académicos analizados. Hay que señalar que el acceso a esta medida está condicionado al disfrute previo y completo del permiso de maternidad/paternidad.

Tabla 17. Derecho a compatibilizar la producción científica con el cuidado de las hijas o hijos, PDI, 2020/21-2022/23

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|------------|----------------|-------------|---------|-----------|--------------|---------|-----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | 58% | 42% | 19 | 55% | 45% | 11 |
| | 2021/22 | 50% | 50% | 10 | 56% | 44% | 9 |
| | 2022/23 | 43% | 57% | 7 | 50% | 50% | 6 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 30. Evolución de las solicitudes “Derecho a compatibilizar la producción científica con el cuidado de las hijas o hijos PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Medida: **Asistencia al horario de tutorías del Centro Escolar**

- PDI
- PTGAS

No constan solicitudes por parte del PDI en el curso 2022/2023 (tampoco en los precedentes).

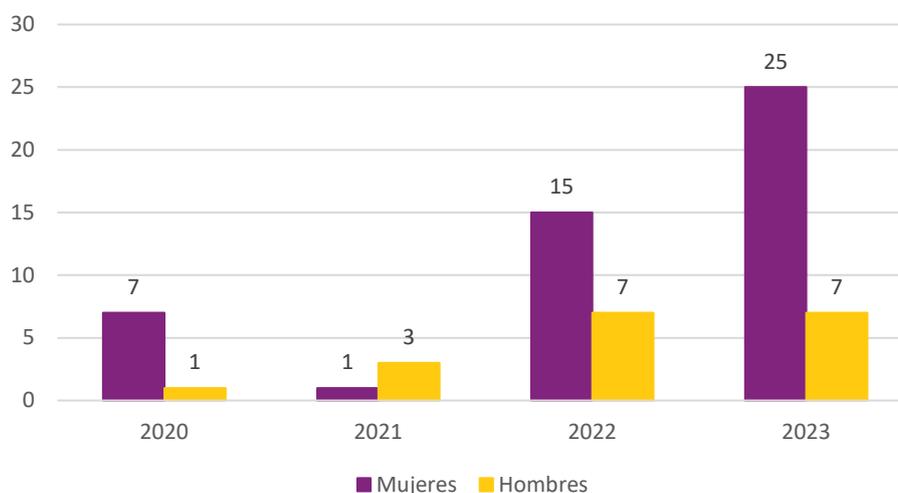
En el año 2022, 22 integrantes del PTGAS, 68% mujeres y 32% hombres, han solicitado esta medida. En 2023 la han solicitado 32, siendo el 78% mujeres. Todas ellas han sido aprobadas. En el caso de este colectivo se ha producido un aumento significativo en los dos últimos años que se ha retomado la actividad presencial después de la pandemia, tanto en la UC como en los demás centros educativos.

Tabla 18. Asistencia al horario de tutorías del Centro Escolar PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta |
| | 2021/22 | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | 88% | 13% | 8 | 88% | 13% | 8 |
| | 2021 | 25% | 75% | 4 | 25% | 75% | 4 |
| | 2022 | 68% | 32% | 22 | 68% | 32% | 22 |
| | 2023 | 78% | 22% | 32 | 78% | 22% | 32 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 31. Evolución de las solicitudes “Asistencia al horario de tutorías del Centro Escolar PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Ajuste de horario a las tareas de cuidado (solo PDI)** | Protocolo PDI

- PDI
- PTGAS

Esta medida es de aplicación exclusiva para el PDI. En el curso 2022/2023 han solicitado esta medida once personas, siendo mujeres el 55% de ellas. Todas las solicitudes han sido aprobadas.

La información de esta medida es proporcionada directamente por cada Centro. En años precedentes no había sido posible recopilarla.

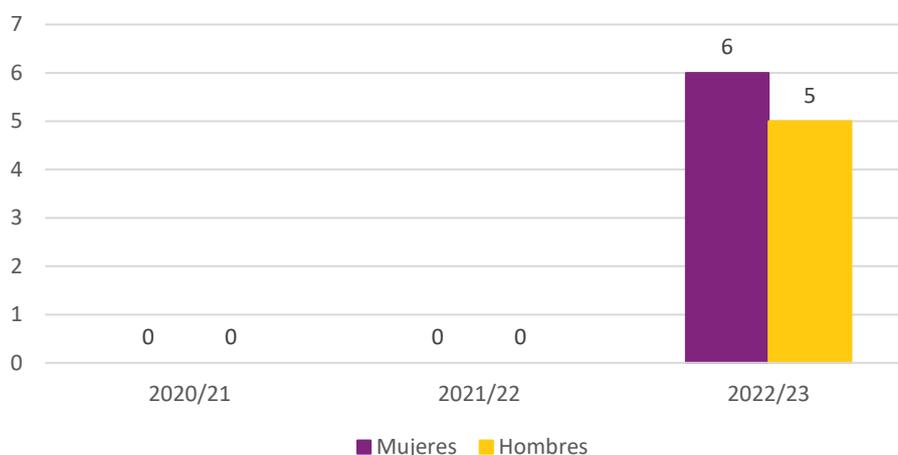
Tabla 19. Ajuste de horario a las tareas de cuidado PDI, 2020/21-2022/23

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-----|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | - | - | - | - |
| | 2021/22 | - | - | - | - | - | - |
| | 2022/23 | 55% | 45% | 11 | 55% | 45% | 11 |

Nota: nd = no disponible

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 32. Evolución de las solicitudes “Ajuste de horario a las tareas de cuidado PDI”, 2020/21-2022/23



Nota: No hay datos de los cursos previos a 2022/23

Fuente: Centros

Medida: **Reducción de jornada para atender al cuidado de un familiar en primer grado**

- PDI
- PTGAS

En el curso 2022/2023 una mujer perteneciente al PDI ha solicitado esta medida. Su solicitud ha sido aprobada.

En el año 2022, una mujer del PTGAS ha solicitado esta medida, cuya solicitud ha sido aprobada. En 2023 no se han producido solicitudes.

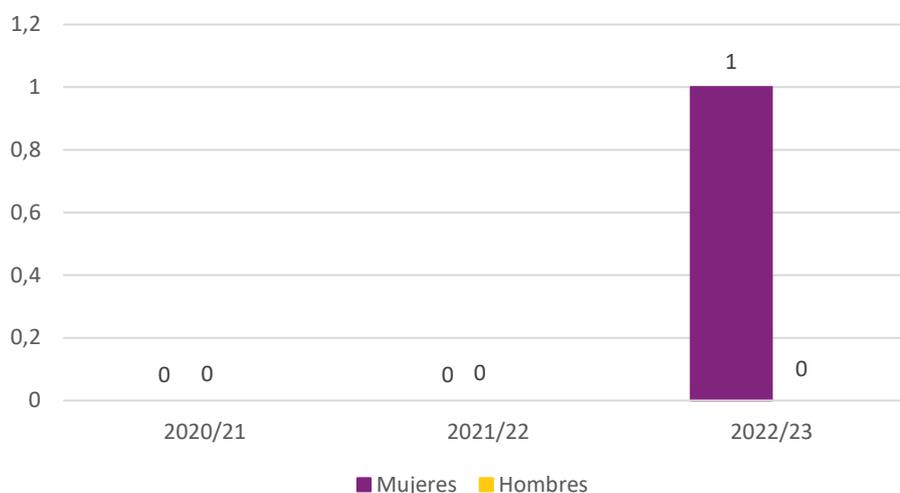
Se trata de una medida con impacto en el salario. Cuenta con un nivel escaso de demanda, dado que se orienta a atender situaciones muy específicas.

Tabla 20. Reducción de jornada para atender al cuidado de un familiar en primer grado PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| PTGAS | 2020 | 100% | 0% | 2 | 100% | 0% | 2 |
| | 2021 | 0% | 100% | 1 | 0% | 100% | 1 |
| | 2022 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

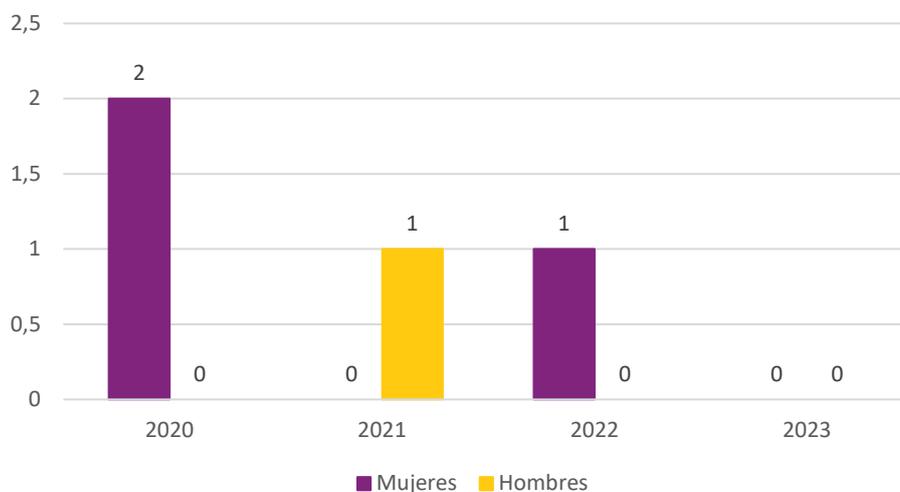
Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 33. Evolución solicitudes “Reducción de jornada para atender al cuidado de un familiar en primer grado PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Gráfico 34. Evolución solicitudes “Reducción de jornada para atender al cuidado de un familiar en primer grado PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Consultas médicas de hijas, hijos y parientes dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad**

- PDI
- PTGAS

No constan solicitudes por parte del PDI en el curso 2022/2023. Tampoco en los periodos precedentes.

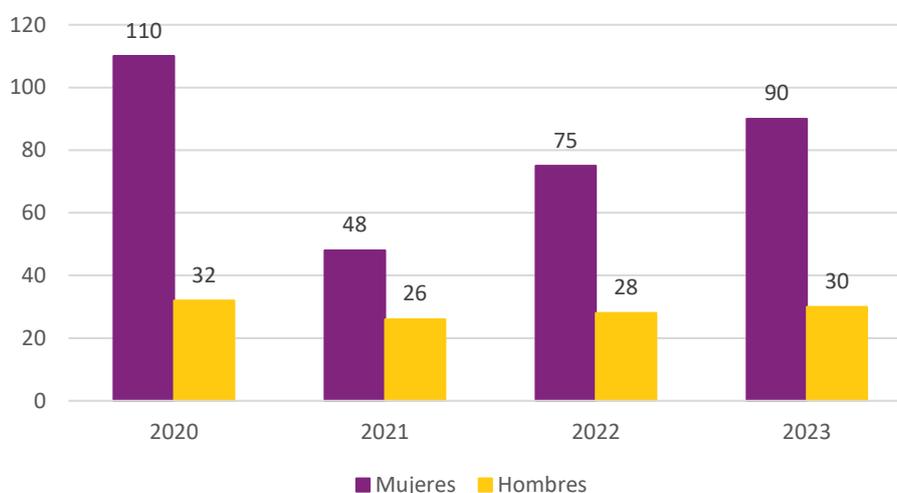
En 2022 se han producido un total de 103 solicitudes por parte del PTGAS, procediendo el 73% de ellas de mujeres y de hombres el 27% restante. En 2023, se han producido 120 solicitudes, siendo el 75% procedentes de mujeres. Todas ellas han sido aprobadas.

Tabla 21. Consultas médicas de hijas, hijos y parientes dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta |
| | 2021/22 | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | 77% | 23% | 142 | 77% | 23% | 142 |
| | 2021 | 65% | 35% | 74 | 65% | 35% | 74 |
| | 2022 | 73% | 27% | 103 | 73% | 27% | 103 |
| | 2023 | 75% | 25% | 120 | 75% | 25% | 120 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 35. Evolución de las solicitudes “Consultas médicas de hijas, hijos y parientes dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Cuidado de hijo/a menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave**

- PDI
- PTGAS

No se han producido solicitudes relacionadas con esta medida por parte del PDI en la totalidad del periodo analizado.

En cambio, se han producido dos solicitudes por parte de mujeres del PTGAS en 2022 y 2023, las cuales han sido aprobadas.

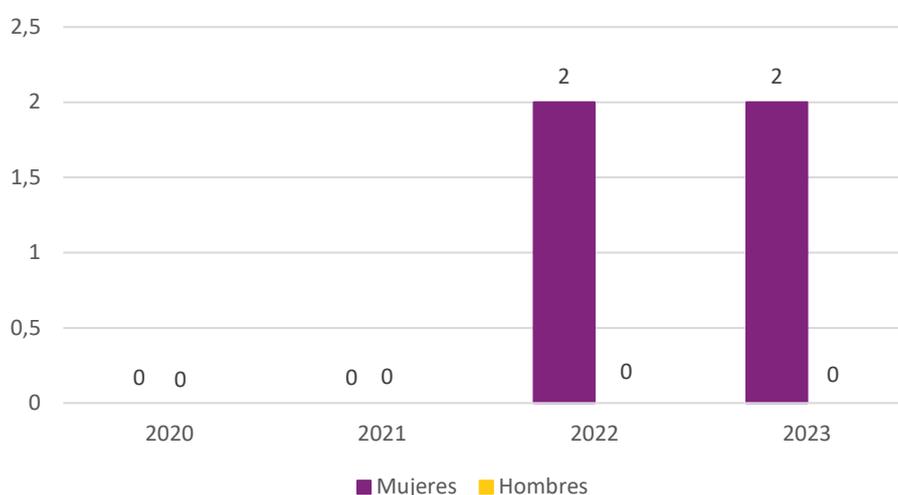
Como ocurría en algunas medidas anteriores, el nivel de uso de esta medida es escaso ya que se dirige a atender situaciones muy específicas.

Tabla 22. Cuidado de hijo/a menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | 0% | 0% | 0 | 0% | 0% | 0 |
| | 2021 | 0% | 0% | 0 | 0% | 0% | 0 |
| | 2022 | 100% | 0% | 2 | 100% | 0% | 2 |
| | 2023 | 100% | 0% | 2 | 100% | 0% | 2 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 36. Evolución de las solicitudes “Cuidado de hijo/a menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Flexibilización de horarios para la atención a personas dependientes** | [Protocolo PDI](#)

- PDI
- PTGAS

En el curso 2022/2023 se ha producido una solicitud por parte de dos mujeres integrantes del PDI que han sido aprobadas. Esta información es proporcionada directamente por los Centros. Con anterioridad, no se disponía de datos.

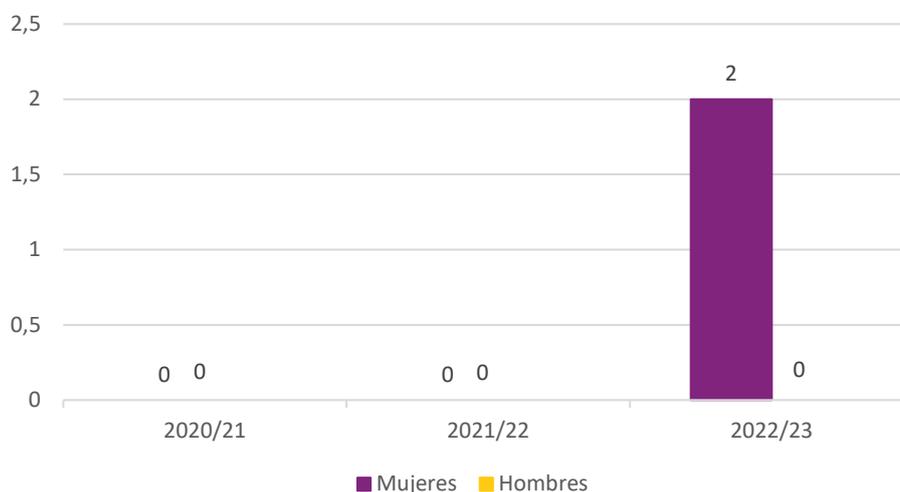
Dentro del colectivo del PTGAS, no se han efectuado solicitudes en ninguno de los periodos analizados.

Tabla 23. Flexibilización de horarios para la atención a personas dependientes PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | - | - | - | - |
| | 2021/22 | - | - | - | - | - | - |
| | 2022/23 | 100% | 0% | 2 | 100% | 0% | 2 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Centros y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 37. Evolución solicitudes "Flexibilización de horarios para la atención a personas dependientes PDI", 2020/21-2022/23



Fuente: Centros

Medida: **Flexibilidad horaria por hijas o hijos con discapacidad** | Protocolo PDI

- PDI
- PTGAS

No se han producido solicitudes en ninguno de los dos colectivos a lo largo del periodo analizado.

Tabla 24. Flexibilidad horaria por hijas o hijos con discapacidad PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|--------------|----------------|-------------|---------|----------|--------------|---------|----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| -PDI | 2020/21 | - | - | - | - | - | - |
| | 2021/22 | - | - | - | - | - | - |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | - | - | - | - |

Nota: nd = no disponible

Fuente: Centros y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Flexibilización de horarios para la conciliación de familias monoparentales**

- PDI
- PTGAS

No constan solicitudes de aplicación de esta medida por parte de PDI ni de PTGAS en la totalidad del periodo analizado.

Tabla 25. Flexibilización de horarios para la conciliación de familias monoparentales PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|--------------|----------------|-------------|---------|----------|--------------|---------|----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | - | - | - | - |
| | 2021/22 | - | - | - | - | - | - |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | - | - | - | - |

Fuente: Centros y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Excedencia para el cuidado de hijos o personas dependientes**

- PDI
- PTGAS

No se han producido solicitudes en relación a esta medida por parte de ninguno de los dos colectivos. Se trata de una medida con impacto salarial.

Tabla 26. Excedencia para el cuidado de hijos o personas dependientes PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medidas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes

En este bloque concreto existen dos medidas que son de aplicación exclusiva para el PDI: “derecho a compatibilizar la producción científica con el cuidado de las hijas o hijos” y “ajuste de horario a las tareas de cuidado”. Asimismo, existen dos medidas aplicables a ambos colectivos con impacto en las retribuciones: “reducción de jornada por razones de guarda legal” y “reducción de jornada para atender al cuidado de un familiar en primer grado”.

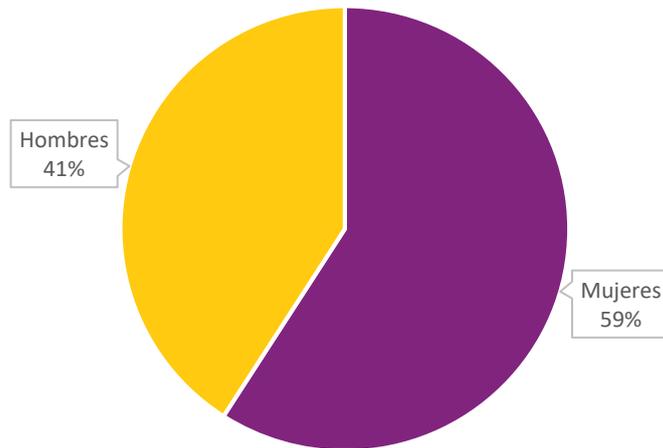
En el caso de las personas integrantes del PDI en algunas medidas incluidas en este bloque, como la “asistencia a tutorías o consultas médicas de hijas, hijos y otros parientes”, apenas existen peticiones o no se dispone de datos, lo que puede deberse a que pueden atenderlas desde la flexibilidad horaria y sin necesidad de realizar una petición formal de aplicación de la medida.

Por el contrario, el PTGAS ha solicitado con mayor frecuencia la aplicación de varias de las medidas incluidas en este bloque, destacando especialmente la “asistencia a consultas médicas de hijas, hijos y parientes dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad”.

En estas medidas, además, se observa que el número de solicitudes por cada sexo está más equilibrado en el caso del PDI (59% mujeres - 41% hombres) que en el caso del PTGAS, colectivo en el que las mujeres formulan más del 70% de las solicitudes.

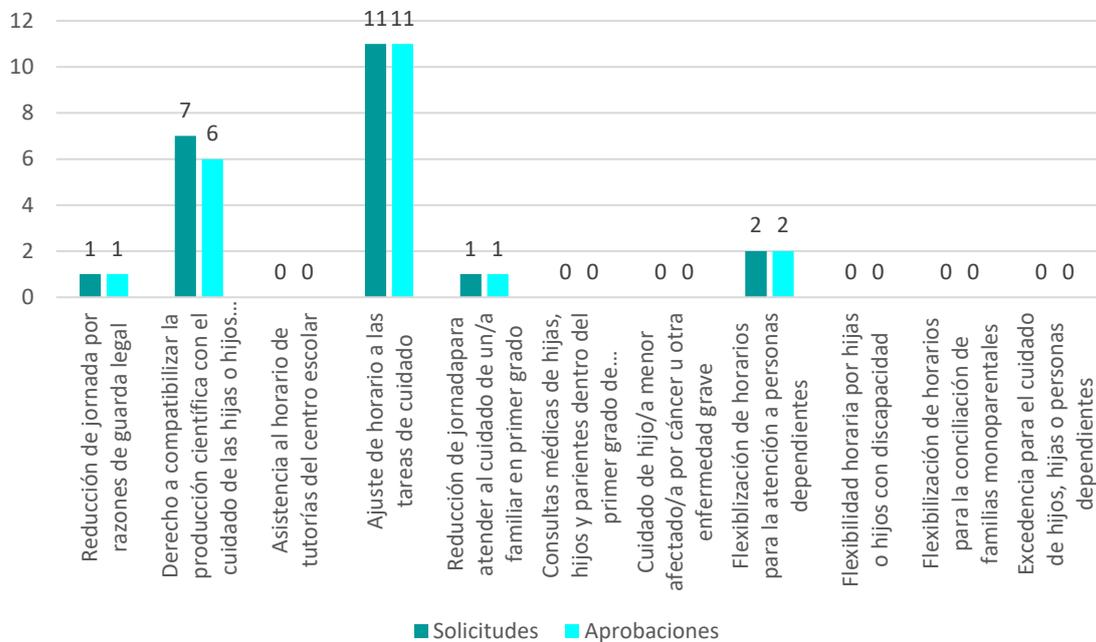
En este bloque solo existe una medida en la que no se aprueban el 100% de las solicitudes. Esto sucede en la medida dirigida a “compatibilizar la producción científica con el cuidado de las hijas o hijos” y “ajuste de horario a las tareas de cuidado”.

Gráfico 38. Integrantes del PDI que solicitan acogerse a medidas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes, por sexo, 2022/2023



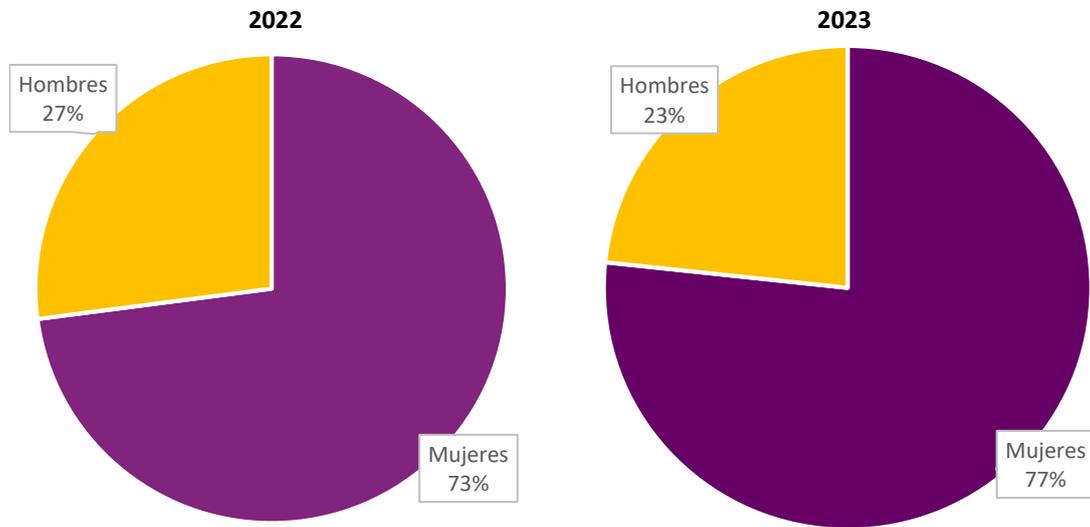
Fuente: Área de Profesorado y Centros

Gráfico 39. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes, PDI 2022/2023



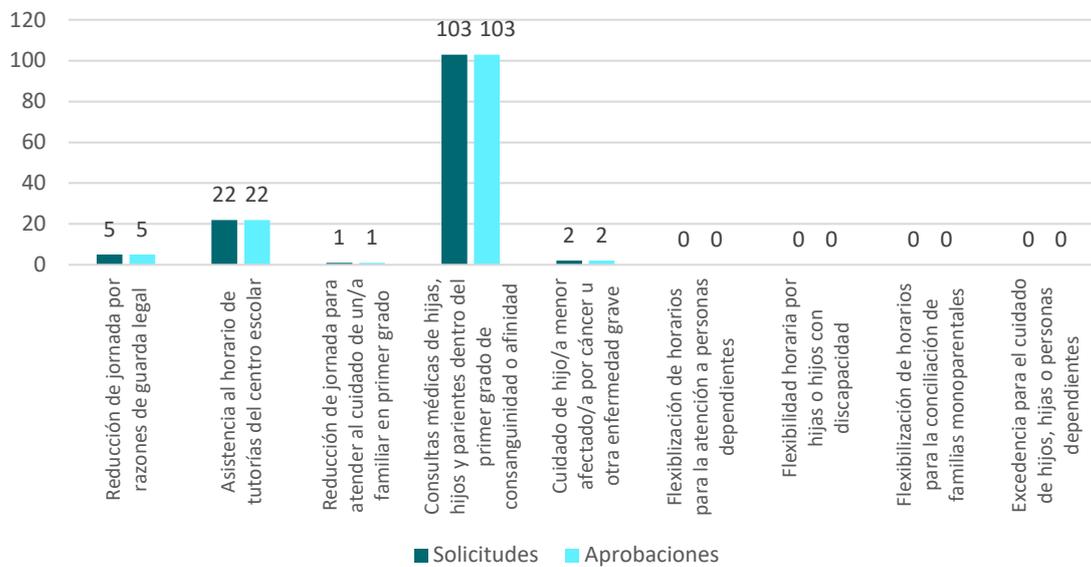
Fuente: Área de Profesorado y Centros

Gráfico 40. Integrantes del PTGAS que solicitan acogerse a medidas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes, por sexo, 2022 y 2023



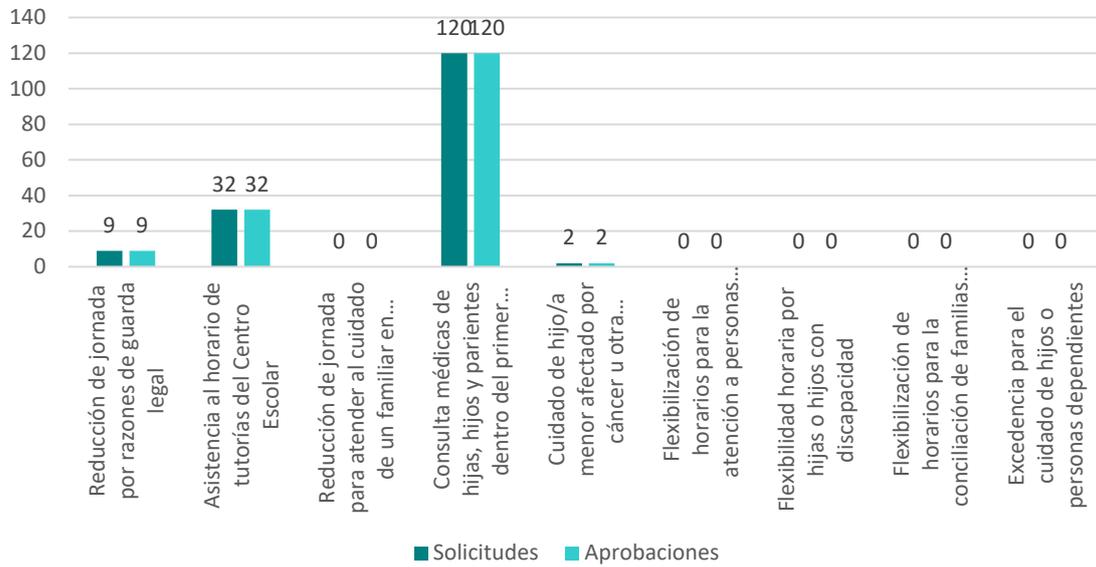
Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 41. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes, PTGAS 2022



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 42. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con el cuidado de hijos e hijas y personas dependientes, PTGAS 2023



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

DERECHO A LA FORMACIÓN CONTINUA

Medida: **Derecho a la formación continua (solo PTGAS)**

- PDI
- PTGAS

Esta medida es de aplicación exclusiva para el PTGAS. El PDI se regula a través de su normativa específica.

En 2022 se han producido 358 solicitudes, el 71% de ellas procedentes de mujeres y el 29% de hombres. En el caso de las mujeres se han aprobado el 68% de las solicitudes y en el caso de los hombres el 73%.

En 2023 se ha realizado un total de 372 solicitudes, de las cuales el 68% procedían de mujeres y 32% restante de hombres. De las solicitudes efectuadas por mujeres han resultado aprobadas el 74% de ellas y el 83% de las formuladas por los hombres.

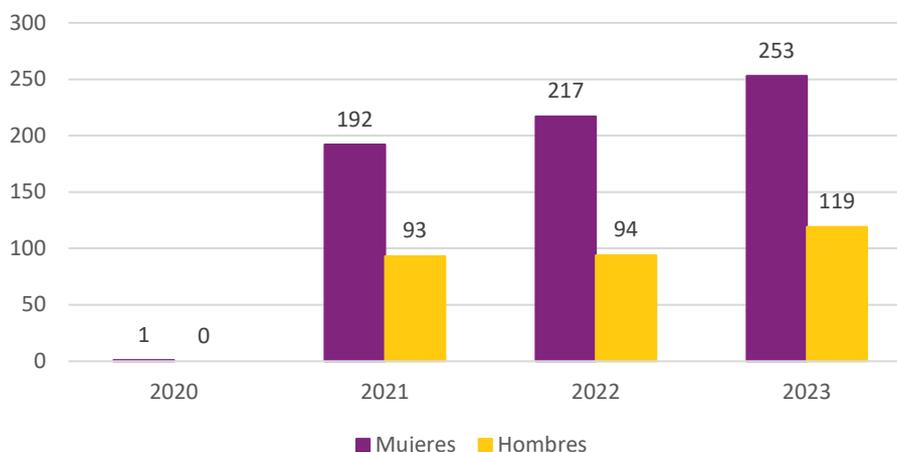
Se trata de una medida con un amplio nivel de uso entre este colectivo, salvando el año 2020.

Tabla 27. Derecho a la formación continua PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PTGAS | 2020 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2021 | 67% | 33% | 285 | 67% | 33% | 272 |
| | 2022 | 71% | 29% | 358 | 69% | 31% | 248 |
| | 2023 | 68% | 32% | 372 | 65% | 35% | 286 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 43. Evolución de las solicitudes “Derecho a la formación continua PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Permisos para concurrir a exámenes finales o demás pruebas de aptitud o evaluación en centros oficiales**

- PDI
- PTGAS

En el curso 2022/2023 constan seis solicitudes de esta medida por parte del PDI, la cual ha sido formulada por una mujer en el 83% de los casos. Todas las solicitudes han sido aceptadas. En el caso del PTGAS, se han efectuado 33 solicitudes en 2022, procediendo un 73% de ellas de mujeres. En 2023 se han formulado 61 peticiones (procedentes de mujeres en el 72% de los casos). Todas ellas han sido aceptadas.

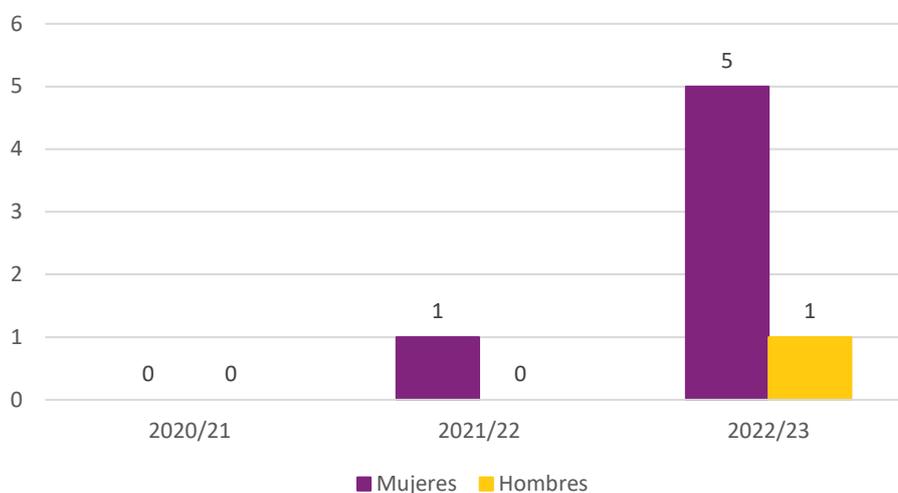
El nivel de demanda de esta medida es creciente a lo largo del periodo analizado.

Tabla 28. Permisos para concurrir a exámenes finales o demás pruebas de aptitud o evaluación en centros oficiales PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | 100% | 0% | 1 | 100% | 0% | 1 |
| | 2022/23 | 83% | 17% | 6 | 83% | 17% | 6 |
| PTGAS | 2020 | 75% | 25% | 12 | 75% | 25% | 12 |
| | 2021 | 70% | 30% | 33 | 70% | 30% | 33 |
| | 2022 | 73% | 27% | 33 | 73% | 27% | 33 |
| | 2023 | 72% | 28% | 61 | 72% | 28% | 61 |

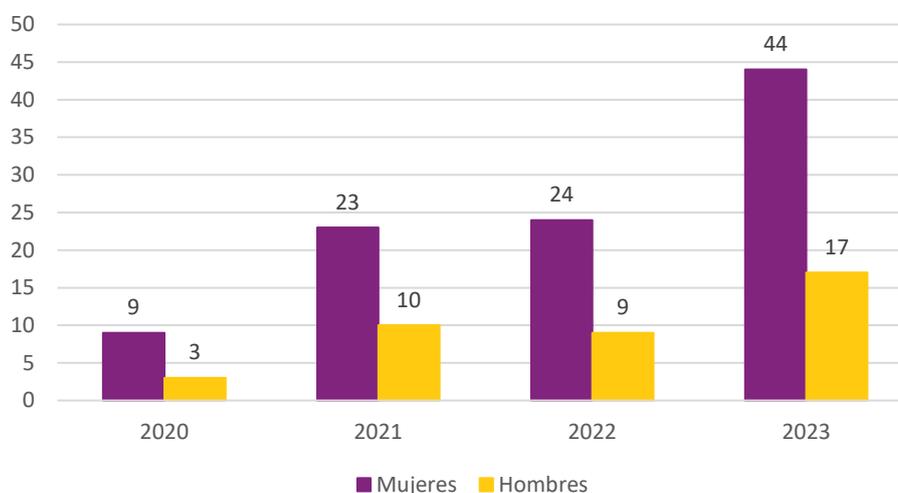
Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 44. Evolución de las solicitudes “Permisos para concurrir a exámenes finales o demás pruebas de aptitud o evaluación en centros oficiales PDI”, 2020/21-2022/23



Fuente: Área de profesorado

Gráfico 45. Evolución de las solicitudes “Permisos para concurrir a exámenes finales o demás pruebas de aptitud o evaluación en centros oficiales PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Ampliación de los supuestos de tiempo para la formación (solo PTGAS)**

- PDI
- PTGAS

Esta medida es de aplicación exclusiva para el PTGAS. El PDI se regula a través de su normativa específica.

Este primer colectivo ha formalizado un total de 83 solicitudes en 2022 (77% mujeres) y 100 en 2023 (75% mujeres). Solo se ha denegado una solicitud a una mujer en 2023.

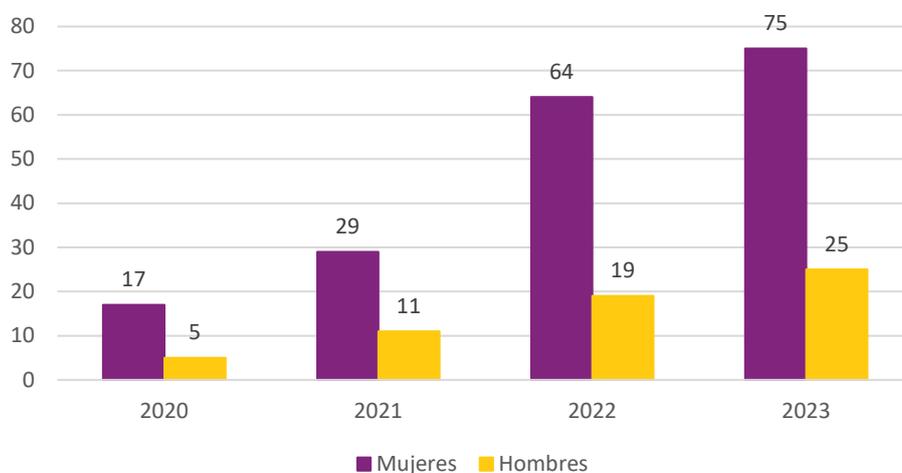
Tabla 29. Ampliación de los supuestos de tiempo para la formación PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|-------------------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PTGAS | 2020 | 77% | 23% | 22 | 77% | 23% | 22 |
| | 2021 | 73% | 28% | 40 | 73% | 28% | 40 |
| | 2022 | 77% | 23% | 83 | 77% | 23% | 83 |
| | 2023 ² | 75% | 25% | 100 | 75% | 25% | 99 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

² Datos a 25 de enero de 2024. Se pueden presentar solicitudes hasta el 29 de febrero de ese mismo año.

Gráfico 46. Evolución de las solicitudes “Ampliación de los supuestos de tiempo para la formación PTGAS”, 2020-2023



Fuente: Servicio PAS, Formación y Acción Social

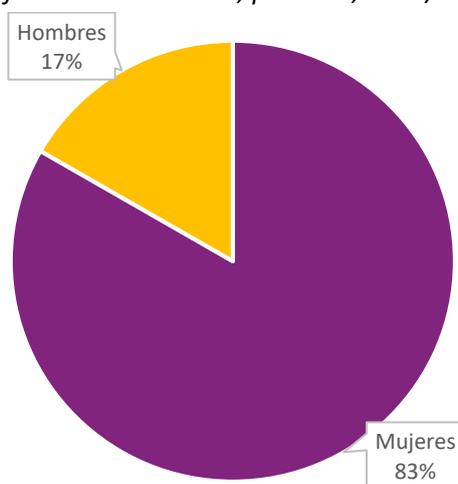
Medidas relacionadas con el derecho a la formación continua

La mayor parte de las medidas de este bloque son de aplicación exclusiva para el PTGAS, puesto que en todo lo relativo a la formación el PDI dispone de una normativa específica independiente del *Plan Concilia*.

El PTGAS ha realizado solicitudes en todas las medidas aquí incluidas, siendo la dirigida a recoger el “derecho a formación continua” la más demandada. Esta medida también es la que supone un mayor porcentaje de denegaciones (en torno a un 30%).

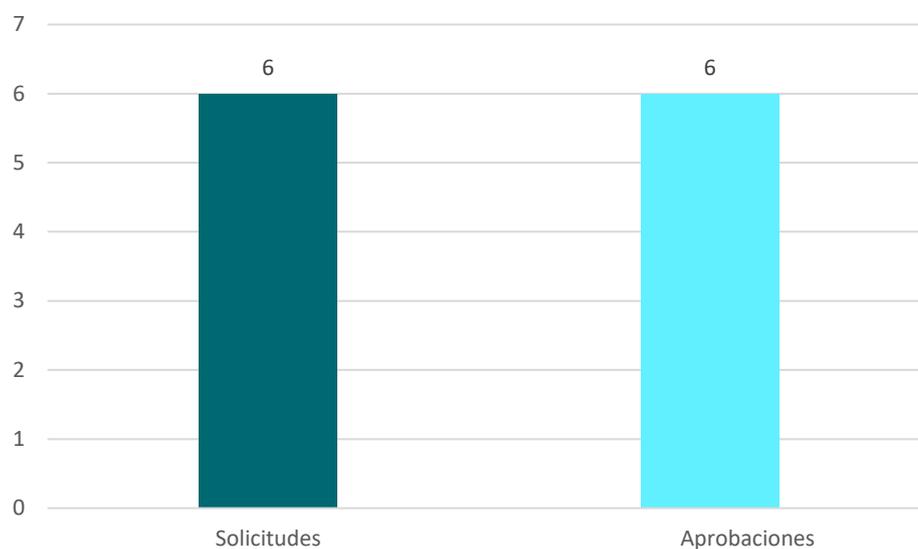
La mayor parte de las beneficiarias de estos permisos han sido mujeres.

Gráfico 47. Integrantes del PDI que solicitan acogerse a medidas relacionadas con el derecho a la formación continua, por sexo, 2022/2023



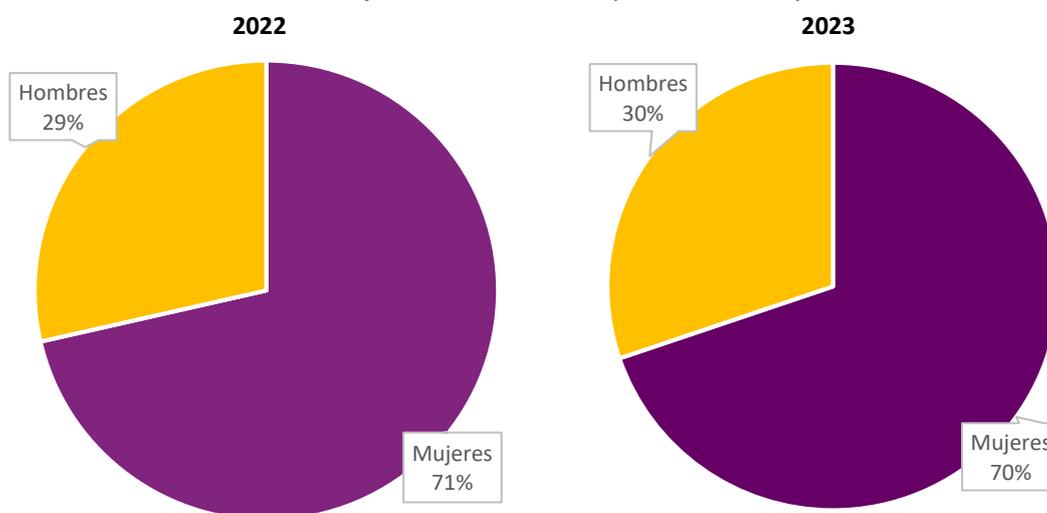
Fuente: Área de Profesorado

Gráfico 48. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con el derecho a la formación continua, PDI 2022/2023



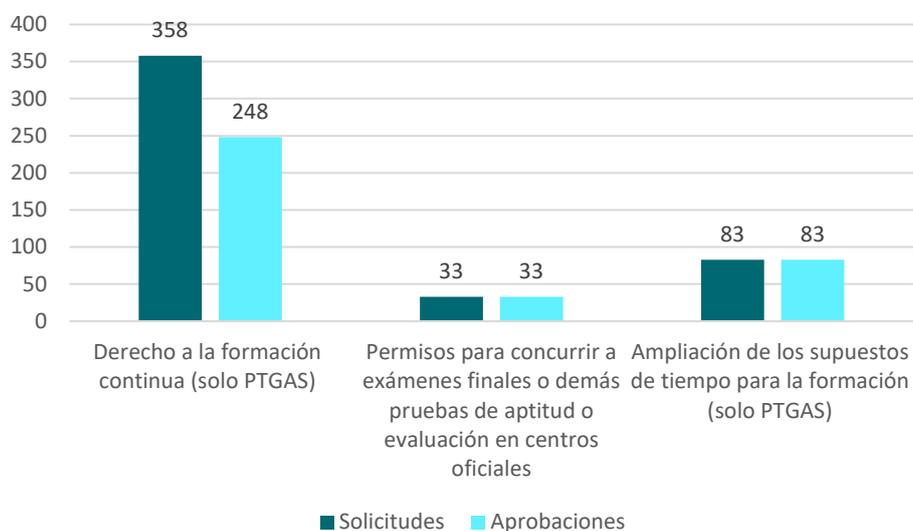
Fuente: Área de Profesorado

Gráfico 49. Integrantes del PTGAS que solicitan acogerse a medidas relacionadas con el derecho a la formación continua, por sexo, 2022 y 2023



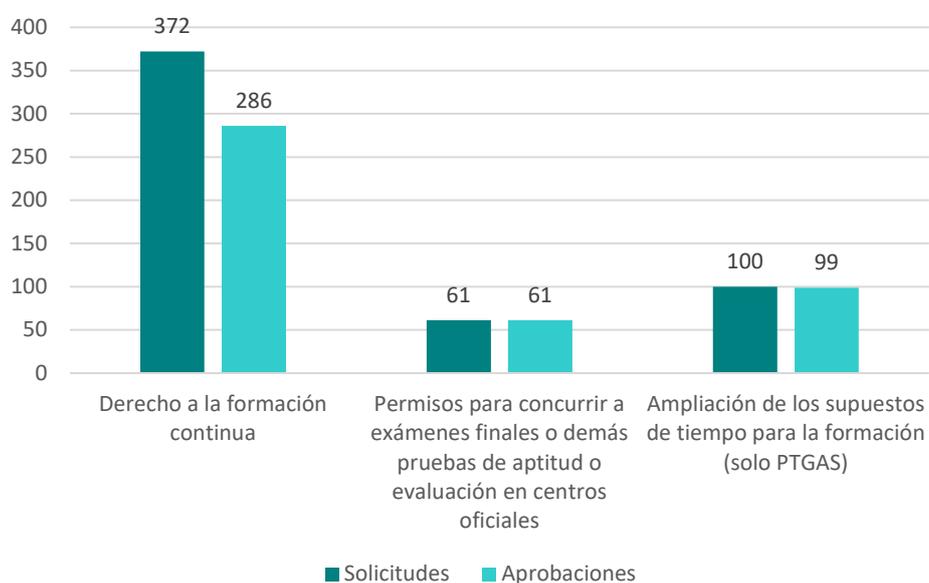
Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 50. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con el derecho a la formación continua, PTGAS 2022



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Gráfico 51. Solicitudes efectuadas / solicitudes aprobadas de medidas relacionadas con el derecho a la formación continua, PTGAS 2023



Fuente: Servicio de PAS, Formación y Acción Social

PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Medida: **Ausencias del puesto de trabajo**

- PDI
- PTGAS

No se ha tenido constancia de ninguna solicitud en relación con esta medida por parte de PTGAS (2022 y 2023) o PDI (2022/2023).

Tabla 30. Derecho a la formación continua PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|--------------|----------------|-------------|---------|----------|--------------|---------|----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Centros y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Reducción de jornada**

- PDI
- PTGAS

No se ha realizado ninguna solicitud en relación con esta medida por parte PDI o PTGAS en los respectivos espacios temporales contemplados en este informe.

Tabla 31. Reducción de jornada PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|--------------|----------------|-------------|---------|----------|--------------|---------|----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Excedencia por razón de violencia de género**

- PDI
- PTGAS

No se ha efectuado ninguna solicitud en relación con esta medida por parte de PDI o PTGAS en relación con esta medida durante el periodo analizado.

Tabla 32. Excedencia por razón de violencia de género PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|--------------|----------------|-------------|---------|----------|--------------|---------|----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Incorporación de las mujeres víctimas de violencia de género tras excedencia | Protocolo PDI**

- PDI
- PTGAS

No se ha producido ninguna solicitud en relación con esta medida por parte de PDI o PTGAS en el espacio temporal incluido en este informe.

Tabla 33. Incorporación de las mujeres víctimas de violencia de género tras excedencia PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|--------------|----------------|-------------|---------|----------|--------------|---------|----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medida: **Movilidad interadministrativa para empleadas públicas víctimas de violencia de género**

- PDI
- PTGAS

No se ha registrado ninguna solicitud en relación con esta medida por parte de PTGAS o PDI en los periodos analizados.

Tabla 34. Movilidad interadministrativa para empleadas públicas víctimas de violencia de género PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|-------|---------|-------------|---------|-------|--------------|---------|-------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

Medidas relacionadas con la protección integral contra la violencia de género

No se ha producido ninguna solicitud en este ámbito por parte de PDI o PTGAS en los periodos contemplados en este informe.

OTRAS MEDIDAS

Medida: **Permiso por inscripción como parejas de hecho**

- PDI
- PTGAS

No se ha producido ninguna solicitud en este ámbito por parte de PDI o PTGAS en los respectivos espacios temporales contemplados en este informe.

Tabla 35. Permiso por inscripción como parejas de hecho PDI, 2020/21-2022/23 y PTGAS, 2020-2023

| | | SOLICITUDES | | | APROBACIONES | | |
|--------------|----------------|-------------|-----------|-----------|--------------|-----------|-----------|
| | | Mujeres | Hombres | Total | Mujeres | Hombres | Total |
| PDI | 2020/21 | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta | No consta |
| | 2021/22 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022/23 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| PTGAS | 2020 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2021 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2022 | - | - | 0 | - | - | 0 |
| | 2023 | - | - | 0 | - | - | 0 |

Fuente: Área de Profesorado y Servicio de PAS, Formación y Acción Social

INFORMACIÓN ADICIONAL PROPORCIONADA POR LOS CENTROS

En este apartado se recoge información sobre la gestión específica de las cuestiones relacionadas con la conciliación al margen del *Plan Concilia* referidas específicamente por cada Centro.

Facultad de Derecho

En la Facultad de Derecho no se dispone de datos específicos en relación con el PDI, toda vez que no hay solicitudes expresas de *Plan Concilia*.

Desde el Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad se lleva a cabo un seguimiento de los casos en que pueda ser necesario aplicar medidas de conciliación y se tienen en cuenta a la hora de realizar los horarios de los distintos grados que se imparten en el Centro.

Hasta ahora el seguimiento informal ha dado buenos resultados y ninguna compañera ni compañero ha mostrado queja o inconveniente alguno con el sistema.

Por otro lado, todas las reuniones que se llevan a cabo en el Centro se convocan teniendo en cuenta los horarios de conciliación, sobre todo en lo relativo a entrada y salida de colegios, etc. Las distintas reuniones de las comisiones de calidad de la Facultad se hacen de forma presencial, pero se da soporte por *Teams* para aquellas personas que en un momento determinado no puedan acudir presencialmente. A estos efectos, se han modificado los diferentes reglamentos de dichas comisiones para recoger este extremo.

Escuela Técnica Superior de Caminos, Canales y Puertos

En esta Escuela se ha acondicionado una sala para la lactancia, aunque no se han recibido peticiones de uso por el momento.

CONSULTAS SOBRE CONCILIACIÓN RECIBIDAS EN EL ÁREA DE IGUALDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL (2022 y 2023)

La Universidad de Cantabria trabaja para promover el desarrollo integral de todas las personas que integran la comunidad universitaria. Así, pone en marcha políticas de conciliación de la vida laboral y personal para que las tareas estudiantiles y profesionales puedan desarrollarse de modo equilibrado con otras facetas de la vida íntima y familiar a través de tres vías fundamentales, algunas de las cuales trascienden al Plan Concilia:

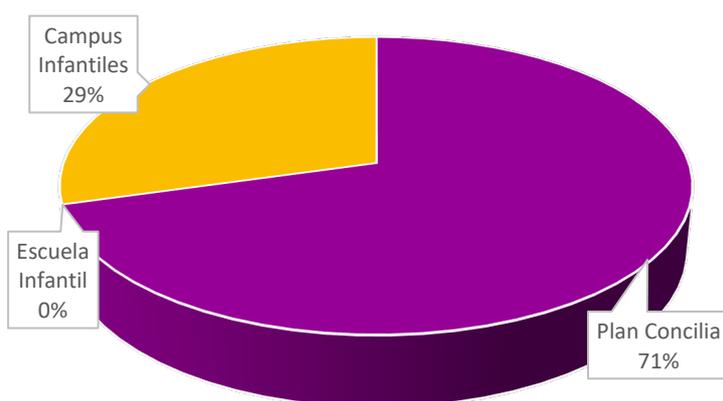
- **Plan Concilia:** medidas para facilitar la vida familiar
- **Escuela Infantil:** educación de niñas y niños de 0 a 3 años
- **Campus Infantiles:** durante los periodos vacacionales niñas y niños de 3 a 14 años disfrutan de actividades lúdico-deportivas dirigidas a diversos grupos de edad.

El Área de Igualdad y Responsabilidad Social ofrece información y asesoramiento a la comunidad universitaria en cualquiera de estos ámbitos y registra el número de consultas recibidas para cada una de sus líneas temáticas desde enero de 2020. En lo que se refiere concretamente a las acciones promovidas dentro de la política de conciliación y corresponsabilidad, el Área ha recibido 10 en 2022 y seis en 2023.

En 2022 se han recibido 19 consultas relativas a la política de conciliación y corresponsabilidad de la UC y 16 en 2023. Estas consultas han supuesto el 13% del total de las recibidas en el Área de Igualdad y Responsabilidad Social en 2022 y 17% en 2023.

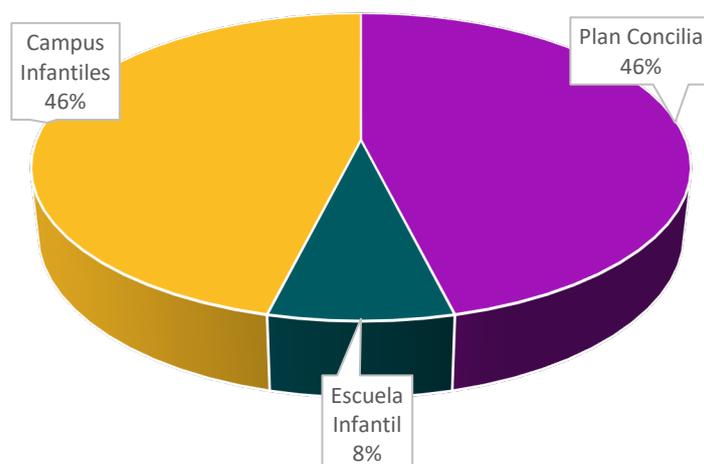
En lo que respecta a conciliación, las consultas se han distribuido como sigue:

Gráfico 52. Consultas sobre corresponsabilidad y conciliación, 2022



Fuente: Área de Igualdad y Responsabilidad Social

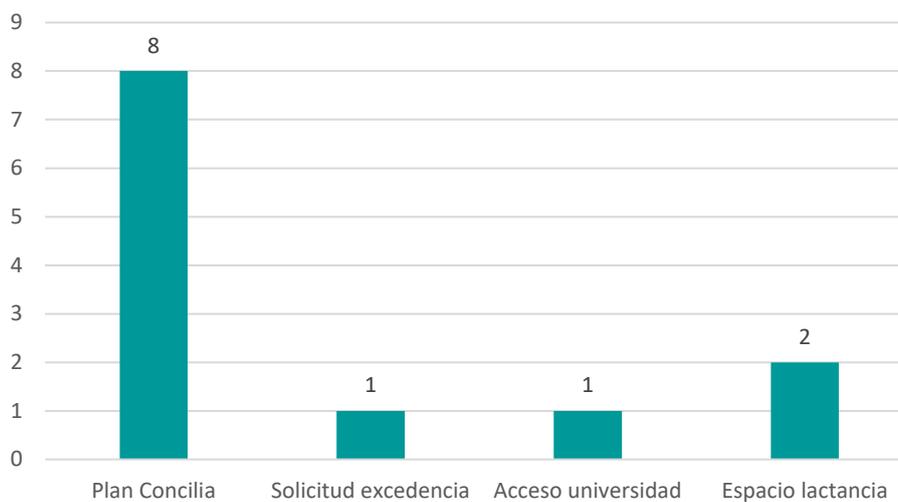
Gráfico 53. Consultas sobre corresponsabilidad y conciliación, 2023



Fuente: Área de Igualdad y Responsabilidad Social

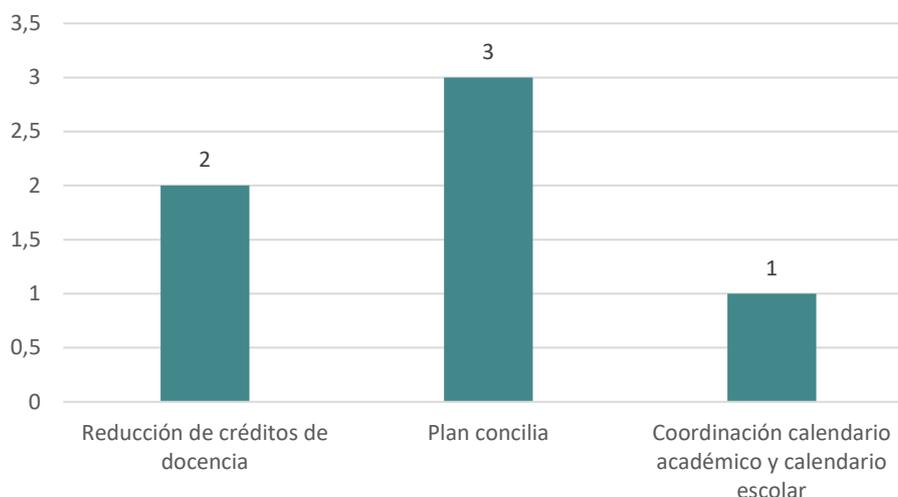
Dentro de las consultas recibidas al respecto del *Plan Concilia*, las preguntas se han formulado sobre las siguientes temáticas:

Gráfico 54. Temas de consulta en relación con el Plan Concilia, 2022



Fuente: Área de Igualdad y Responsabilidad Social

Gráfico 55. Temas de consulta en relación con el Plan Concilia, 2023



Fuente: Área de Igualdad y Responsabilidad Social

En 2022, la mayor parte de las consultas, en un 84% de los casos, han sido formuladas por mujeres. El 16% restante de las consultas han sido formuladas por hombres. En 2023 el porcentaje de mujeres es aún mayor, habiendo sido formuladas por ellas en un 93% de los casos.

En 2022, 16 de las 19 consultas recibidas han sido realizadas por parte de personas pertenecientes a la comunidad universitaria. En 2023 esto sucede en 13 de las 16.

En cuanto a la procedencia de las consultas, en 2022 se han realizado desde de los siguientes centros: Económicas y empresariales (19%), Medicina (13%), Comunicación (13%), Filosofía y Letras, Náutica, Departamento de Ingeniería Química, Servicio PAS, Pabellón de Gobierno e Industriales y Telecomunicación (6%). La procedencia de las demás solicitudes es desconocida (19% de los casos).

Por su parte, en 2023, las consultas se efectuaron desde los siguientes centros: Económicas y Empresariales (27%), Educación, Medicina, Industriales y Telecomunicaciones, Servicio de Deportes y el Vicerrectorado de Cultura, Proyección Social y Relaciones Institucionales (7%). La procedencia de las demás solicitudes el 27% son de origen desconocido y el resto corresponden a la Delegación de Familia del Gobierno Vasco (7%) y a la Universidad de Oviedo (7%).

RESULTADOS

La revisión de 2019 del *Plan Concilia* introdujo algunas novedades, tanto por su enfoque como por su contenido respecto a sus versiones previas.

Así, por primera vez se integra al PDI como parte explícita que puede solicitar acogerse a medidas del *Plan Concilia* y se incorpora un protocolo específico sobre flexibilidad horaria y conciliación específico para este colectivo (ocho de las 30 medidas se concretan a través del mismo).

Este plan está compuesto por un total de 30 medidas dirigidas al PTGAS y otras 30 al PDI. De ellas 25 son comunes a ambos colectivos y adicionalmente, se establecen cinco medidas de aplicación exclusiva al PTGAS y al PDI respectivamente, para tratar de dar respuesta a las especificidades de la actividad laboral de cada colectivo.

En lo que se refiere a la aplicación y uso concreto que se está haciendo de este Plan, se han registrado un total de 723 solicitudes por parte del PTGAS en 2022 y 920 en 2023. El PDI, por su parte, ha efectuado 74 solicitudes en el curso académico 2022/2023. En el caso del PTGAS, la mayor parte de solicitudes se concentran en torno al eje “Derecho a la formación continua”, con un total de 474 en 2022 y 533 en 2023. En el caso del PDI, apenas constan solicitudes en este eje, dado que este colectivo cuenta con una política de formación específica al margen del *Plan Concilia*. En su caso, la mayor parte de solicitudes se efectúan en el eje “Medidas relacionadas con el nacimiento y la adopción de hijos e hijas” con un total de 30 solicitudes.

En el lado opuesto se encuentran los ejes relacionados con la “Protección integral contra la violencia de género” y de “Otras medidas”, que no registran ninguna solicitud por parte de ninguno de los colectivos.

Tal como queda reflejado en los datos recogidos, el PTGAS, aun siendo un colectivo sustancialmente inferior en lo que respecta a la composición global de la plantilla de la UC, solicita acogerse en mayor medida a las medidas contempladas en este *Plan Concilia* que el PDI.

Asimismo, se observa un uso diferenciado de las medidas propuestas por parte de cada uno de los colectivos, en función de las características de su jornada laboral. Un claro ejemplo de ello es la solicitud de aplicación de la medida destinada a la “asistencia a consultas médicas de hijas, hijos y parientes dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad” para la que existen un total de 103 solicitudes por parte del PTGAS en 2022 y 120 en 2023 (en torno al 75% de ellas efectuadas por mujeres) y no consta ninguna por parte del PDI, que cuenta con un mayor grado de flexibilidad en la organización de su jornada.

En el caso de la aplicación diferenciada de medidas, merece especial atención el caso particular de una medida en el caso del PTGAS y otra en el del PDI, puesto que son los únicos casos en los que no se aprueban el 100% de las solicitudes:

- En lo que respecta al PTGAS, esto sucede en la medida “Derecho a la formación continua”, para la que se aprueban el 69% de las solicitudes en 2022 y el 77% en 2023.
- En lo referente al PDI, la única medida en la que no se aprueban el 100% de las solicitudes es aquella dirigida a facilitar la “compatibilidad de la producción científica con el cuidado de las hijas o hijos” que se ha denegado en una ocasión. Aun así, en este ámbito, el nivel de aprobación ha aumentado significativamente con respecto a los cursos precedentes.

Por otro lado, entre las medidas más demandadas por parte de cada uno de los colectivos, también existen algunas similitudes. En ambos casos, las demandas más altas se concentran en torno a medidas relacionadas con la flexibilidad horaria, con 151 solicitudes por parte del PTGAS en 2022 y 100 en 2023 (65% mujeres en ambos años) y 11 por parte del PDI (55% mujeres). Esta demanda se explica en el hecho de que se trata de medidas que se dirigen a facilitar la conciliación en horarios inicialmente preestablecidos para los que no existe capacidad de auto organización.

Adicionalmente, si se analiza la distribución por sexos de las solicitudes de aplicación de las medidas incluidas en este *Plan Concilia*, se observa que, en el caso del PTGAS, la mayor parte de ellas son efectuadas por mujeres (76% en 2022 y 71% en 2023). En el caso del PDI, en cambio, se observa una situación de mayor equilibrio entre mujeres y hombres (53% mujeres).

En las solicitudes efectuadas por parte tanto del PTGAS como del PDI, las mujeres son mayoría siempre, salvo en aquella medida orientada a cubrir el “permiso de progenitor diferente de la madre biológica por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento”. En el caso del PTGAS ocurrió lo mismo en 2022 con la medida destinada a la “sustitución del permiso de lactancia por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente”.

Aquellas solicitudes que generan un impacto en el salario -las relacionadas con las reducciones de jornada o excedencias- cuentan con un nivel muy reducido de peticiones y son más solicitadas, en general, por mujeres. Así, la “reducción de jornada por interés particular” ha sido solicitada por tres mujeres del PTGAS en 2022 y la “reducción de jornada por razones de guarda legal” ha sido solicitada por una mujer del PDI en el curso 2022/2023, por cuatro mujeres y un hombre del PTGAS en 2022 y por ocho mujeres y un hombre en 2023. Por último, la “reducción de jornada para atender al cuidado de un/a familiar en primer grado” ha sido solicitada por una mujer del PDI en 2022/2023 y por otra del PTGAS en 2022. El resto de medidas con impacto salarial no han recibido solicitudes.

En relación con la redacción y despliegue de medidas, al igual que se ha puesto de manifiesto en informes anteriores, existen varias medidas, todas ellas vinculadas a situaciones relacionadas con la flexibilidad horaria que atienden situaciones que tratan de poner de manifiesto situaciones diferenciadas, pero que desembocan en un mismo resultado. Si no amplían supuestos de uso o aplicación de manera concreta, se podría considerar si puede resultar oportuna su fusión en medidas de redacción más generalizada.

En lo que respecta a las consultas concretas, en este caso canalizadas a través del Área de Igualdad y Responsabilidad Social, nuevamente son las mujeres quienes contactan de manera mayoritaria y, cuando se ha tratado de personas pertenecientes a la comunidad universitaria, son en una gran proporción mujeres integrantes del PDI.

CONCLUSIONES

La actualización de 2019 del *Plan Concilia* está resultando de amplio uso entre el personal de la UC. Si bien existe un mayor recorrido en el caso del PTGAS (dada su aplicabilidad desde el primer Plan Concilia en 2007), el PDI se va incorporando a su aplicación de manera progresiva³. Lo mismo ocurre en cuanto al uso que realizan de él, tanto mujeres como hombres. Aun cuando los hombres van siendo parte activa de las políticas de conciliación y corresponsabilidad de la UC, todavía lo hacen en menor medida que las mujeres, en términos generales.

Del análisis realizado de los datos recopilados en cada caso se deduce que las diferencias existentes en el desarrollo de la actividad laboral de PDI y PTGAS a lo largo de la jornada, en la que el PDI puede contar con una mayor capacidad de auto-organización fuera del horario de docencia, se traducen en necesidades de conciliación diferenciadas que encuentran su reflejo en el tipo de medidas del *Plan Concilia* solicitadas cada por parte de cada uno de los colectivos.

En este tercer informe de seguimiento se ha observado un aumento muy significativo en la petición de medidas sobre el “derecho a la formación continua por parte del PTGAS” (aumento del 31% con respecto a 2021). En el caso del PDI esta ha sido la primera vez que se ha recibido información de manera directa por parte de los Centros, por lo que es posible que los datos estén condicionados por diferencias de criterios en la asignación y recopilación de los datos de algunas medidas.

En lo que respecta al análisis de género en la apropiación diferenciada de las medidas incluidas en este *Plan* por parte de mujeres y hombres se observa, en términos generales, un mayor equilibrio entre el PDI que entre el PTGAS. No obstante, a la hora de leer e interpretar estos datos es importante tener en cuenta la composición por sexos de cada una de las plantillas, donde las mujeres representan una proporción muy superior en el caso del PTGAS (en torno al 62%) que en el del PDI (39% aproximadamente).

La más larga trayectoria en el desarrollo del *Plan Concilia* en el caso concreto del PTGAS se refleja también en la ausencia de consultas canalizadas a través del Área de Igualdad y Responsabilidad Social. Esto puede deberse a cuestiones de distinta índole, aunque seguramente también contribuya el hecho de que los procesos y procedimientos para la tramitación de estas solicitudes puedan encontrarse más sistematizados en el caso de las medidas aplicables a este colectivo.

En definitiva, el *Plan Concilia* se dirige a atender las necesidades de los distintos colectivos que conforman la plantilla de la UC (PTGAS y PDI) con el propósito de facilitar el desarrollo de la actividad laboral de manera equilibrada con otras facetas de la vida personal y familiar. En

³ Según los datos recogidos en la Memoria de la UC del curso académico 2022/2023, el PDI de la UC está integrado por 1.149 personas y el PTGAS por 618. En este mismo periodo se han producido 74 solicitudes por parte del PDI (53% realizadas por mujeres) y 920 por parte del PTGAS (71% procedentes de mujeres). Una misma persona puede solicitar más de una medida.

general, se observa un nivel de uso y aplicación de las medidas generalizado y adecuado (de manera mucho más discreta en el caso del PDI, a pesar de que la mayor parte del personal de la Universidad de Cantabria pertenece a este colectivo).

La realización de seguimientos periódicos continuará contribuyendo a la identificación de esta y otras dificultades que puedan surgir en su aplicación y desarrollo, así como a conocer el impacto de género que se pueda estar produciendo.